



Universidad Católica de Santa María

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno

**Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de
seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024**

Tesis presentada por:

Diaz Benavides, Danna Valeria

ORCID: 0009-0006-6433-8141

Fernandez Loaiza, Dafne Anabel

ORCID: 0009-0001-3046-0572

para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno

Asesor:

Mg. Esquivel Oporto, Carlos Adolfo

ORCID: 0009-0002-7943-7274

Arequipa - Perú

2026

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO

TITULACIÓN CON TESIS

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 25 de Noviembre del 2025

Dictamen: 012923-C-EPCyG-2025

Visto el borrador del expediente 012923, presentado por:

2020100312 - DIAZ BENAVIDES DANNA VALERIA

2020801242 - FERNANDEZ LOAIZA DAFNE ANABEL

Titulado:

**INFLUENCIA DE LOS VALORES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PAUCARPATA, AREQUIPA, 2022-2024**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

Título Profesional/Título de Segunda Especialidad/Grado Académico a optar:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

**40521048 - AGUILAR GONZALES HUGO EFRAIN
DICTAMINADOR**



**43288441 - GRUNDY LOPEZ RICARDO ENRIQUE
DICTAMINADOR**



INFLUENCIA DE LOS VALORES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PAUCARPATA, AREQUIPA, 2022-2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net	Fuente de Internet	2%
2	munilaredo.gob.pe	Fuente de Internet	<1 %
3	repositorio.ucv.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
4	www.coursehero.com	Fuente de Internet	<1 %
5	cdn.www.gob.pe	Fuente de Internet	<1 %
6	munipaucarpata.gob.pe	Fuente de Internet	<1 %
7	repository.javeriana.edu.co	Fuente de Internet	<1 %
8	593dp.com	Fuente de Internet	<1 %

DEDICATORIA

Para quienes entienden que la seguridad ciudadana no se basa únicamente en barreras físicas como rejas y candados, sino en actos de solidaridad y empatía que nos conectan.

A ustedes, cuya labor sin reflectores, demuestra que el cambio social no se determina desde los despachos, sino desde la esquina de nuestra cuadra. Dedico este trabajo con respeto y sincero agradecimiento.

Danna

La verdadera fortaleza de una comunidad no reside en muros, sino en la unión de la comunidad y el apoyo mutuo.

A ustedes, quienes nos abrieron las puertas de su casa, quienes nos escucharon, cuyo esfuerzo silencioso y constante muestra que el verdadero cambio comienza en el día a día. Les dedico esta tesis con gratitud y admiración.

Dafne

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por escucharme y brindarme la calma que necesito en todo momento.

A mis padres, hermana y abuelos, quienes me acompañaron en mis momentos más vulnerables y me hicieron comprender que mi propósito es contribuir a transformar estructuras injustas para asegurar una vida digna a quienes me rodean.

A mis amigas y amigos que, entre risas y palabras de aliento, me enseñaron a sobrellevar mis problemas con humor, a recordar que siempre hay que agradecer a la vida en vez de quejarse, y que me hacen ver mi valía cada vez que pueden.

A mis compañeras de cuatro patas, que me brindaron lealtad y acompañamiento incondicional a lo largo de mi travesía universitaria, y me enseñaron a valorar toda forma de vida, sin importar la especie.

A mis docentes, por su guía y por inspirarme a cuestionar, aprender y superarme cada día.

Danna

A mi papá y mamá, por su apoyo incondicional y su amor. Gracias por su comprensión en todos estos años.

A mis hermanos, por ser mi inspiración, compañeros de vida. Gracias por su paciencia.

A todas esas personas que creyeron en mí, incluso cuando yo dudaba.

A todos ustedes, gracias por ser un pilar en mi vida y mi razón para seguir adelante. Esta tesis es fruto del apoyo incondicional y espero que se sientan orgullosos de mí.

Dafne

RESUMEN

La presente investigación analizó la influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata durante el periodo 2022-2024, para lo cual se optó por un enfoque cualitativo con diseño de estudio de caso que permitió examinar la realidad administrativa mediante análisis documental y entrevistas a actores clave. Los resultados evidenciaron una transición progresiva desde una lógica burocrática hacia un paradigma preventivo fundamentado en los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables, no obstante se detectó una brecha significativa entre la planificación normativa y la ejecución operativa condicionada por la escasez presupuestal y la desarticulación institucional que dificulta la atención efectiva de zonas desfavorecidas. Asimismo se determinó que los mecanismos de participación como las Juntas Vecinales y CODISEC operan bajo una estructura vertical que limita la incidencia directa del ciudadano en la toma de decisiones estratégicas, mientras que las estrategias de cohesión social se han centrado predominantemente en la recuperación física de espacios públicos. Se concluye que la incorporación de valores como la equidad y la corresponsabilidad es manifiesta en el discurso oficial, pero su materialización requiere superar barreras estructurales y fortalecer la gobernanza local para garantizar una seguridad legítima.

Palabras clave: Políticas públicas, seguridad ciudadana, valores sociales.

ABSTRACT

This research analyzed the influence of social values on the formulation of public policies for citizen security in the district of Paucarpata during the period 2022-2024. A qualitative approach with a case study design was chosen, which allowed for the examination of the administrative reality through document analysis and interviews with key actors. The results showed a gradual transition from a bureaucratic logic to a preventive paradigm based on human rights and the protection of vulnerable groups. However, a significant gap was detected between regulatory planning and operational execution, conditioned by budgetary constraints and institutional disarticulation, which hinders effective attention to disadvantaged areas. It was also determined that participation mechanisms such as Neighborhood Councils and CODISEC operate under a vertical structure that limits the direct influence of citizens in strategic decision-making, while social cohesion strategies have focused predominantly on the physical recovery of public spaces. It is concluded that the incorporation of values such as equity and co-responsibility is evident in official discourse, but their materialization requires overcoming structural barriers and strengthening local governance to ensure legitimate security.

Keywords: Public policies, citizen security, social values.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I..... 3

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 3

1.1. Formulación del problema..... 3

1.2. Objetivos..... 5

1.2.1. *Objetivo general* 5

1.2.2. *Objetivos específicos* 6

1.3. Justificación..... 6

1.4. Categorías 7

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO..... 8

2.1. Bases teoricas 8

2.1.1. *Los valores sociales*..... 8

2.1.1.1. Dimensiones de los valores sociales..... 8

2.1.2. *Políticas públicas* 11

2.1.2.1. Análisis de políticas públicas 12

2.1.2.2. Ciclo de las políticas publicas 13

2.1.2.3. Formulación de políticas publicas 15

2.1.3. *Políticas Públicas en el Perú*..... 16

2.1.3.1. El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).. 16

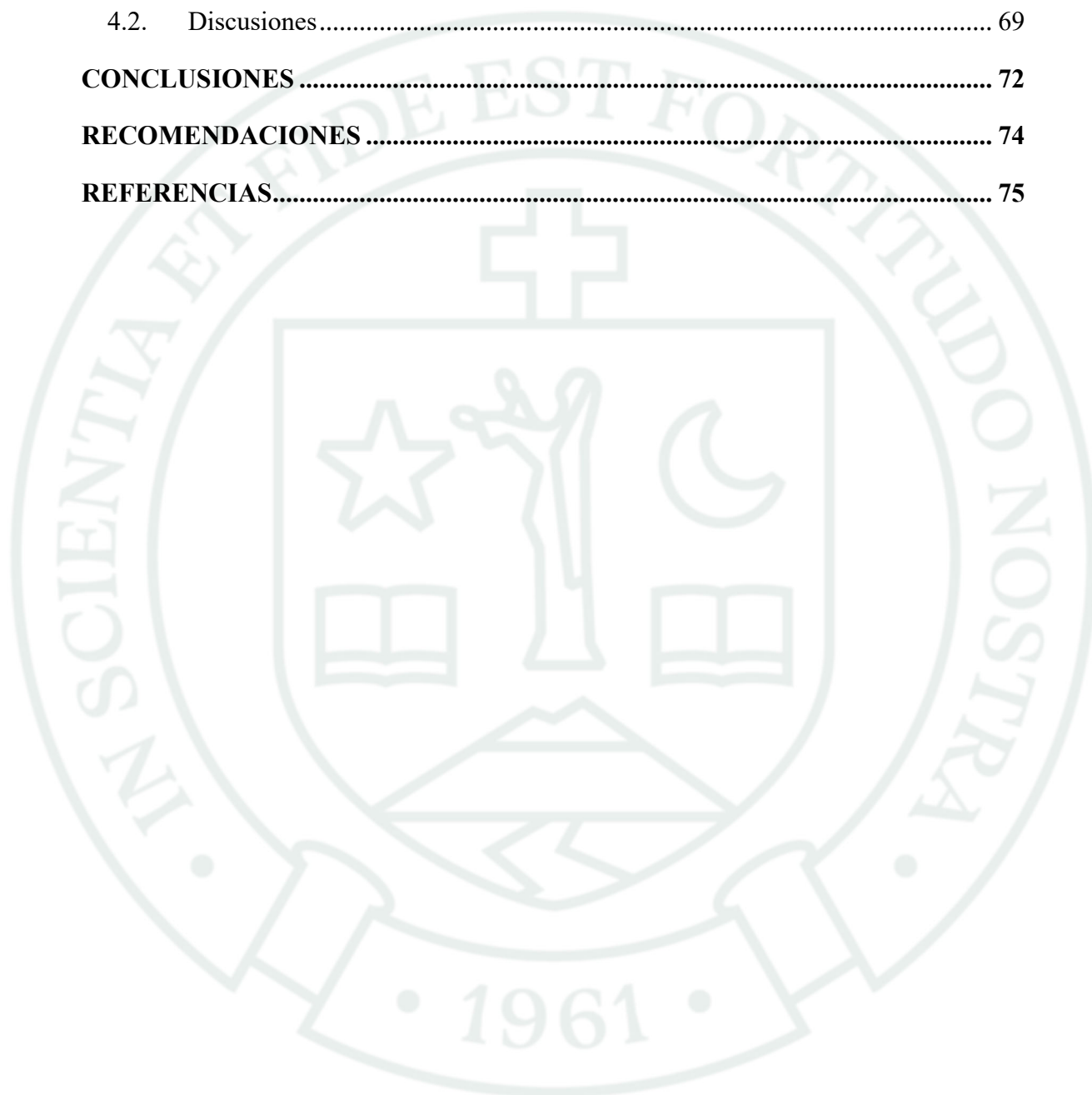
2.1.3.2. Articulación y tipología de las Políticas Públicas 17

2.1.4. *Seguridad ciudadana*..... 20

2.1.4.1. Dimensiones de la seguridad ciudadana..... 20

2.1.4.2.	Políticas públicas de seguridad ciudadana.....	21
2.1.5.	<i>Políticas de Seguridad Ciudadana en el Perú.....</i>	22
2.1.5.1.	Fundamentos Legales	22
2.1.5.2.	Estructura del SINASEC	24
2.1.5.3.	Instrumentos de Gestión y Estrategia Nacional.....	25
2.2.	Antecedentes de investigacion.....	30
2.2.1.	<i>Antecedentes internacionales</i>	30
2.2.2.	<i>Antecedentes nacionales.....</i>	33
CAPÍTULO III		35
MARCO METODOLÓGICO		35
3.1.	Enfoque de la investigación.....	35
3.2.	Tipo de investigación.....	35
3.3.	Nivel de la investigación	35
3.4.	Diseño de la investigación.....	36
3.5.	Técnica e instrumentos	36
3.5.1.	<i>Técnica.....</i>	36
3.5.2.	<i>Instrumentos</i>	36
3.6.	Unidades de análisis	37
3.7.	Unidad temporal y espacial	38
3.7.1.	<i>Unidad temporal.....</i>	38
3.7.2.	<i>Unidad Espacial</i>	38
3.8.	Análisis de datos.....	39
CAPÍTULO IV.....		40
RESULTADOS Y DISCUSIONES		40
4.1.	Resultados.....	40
4.1.1.	<i>Marco axiológico y estratégico</i>	40
4.1.2.	<i>Procesos de formulación y criterios de priorización</i>	47

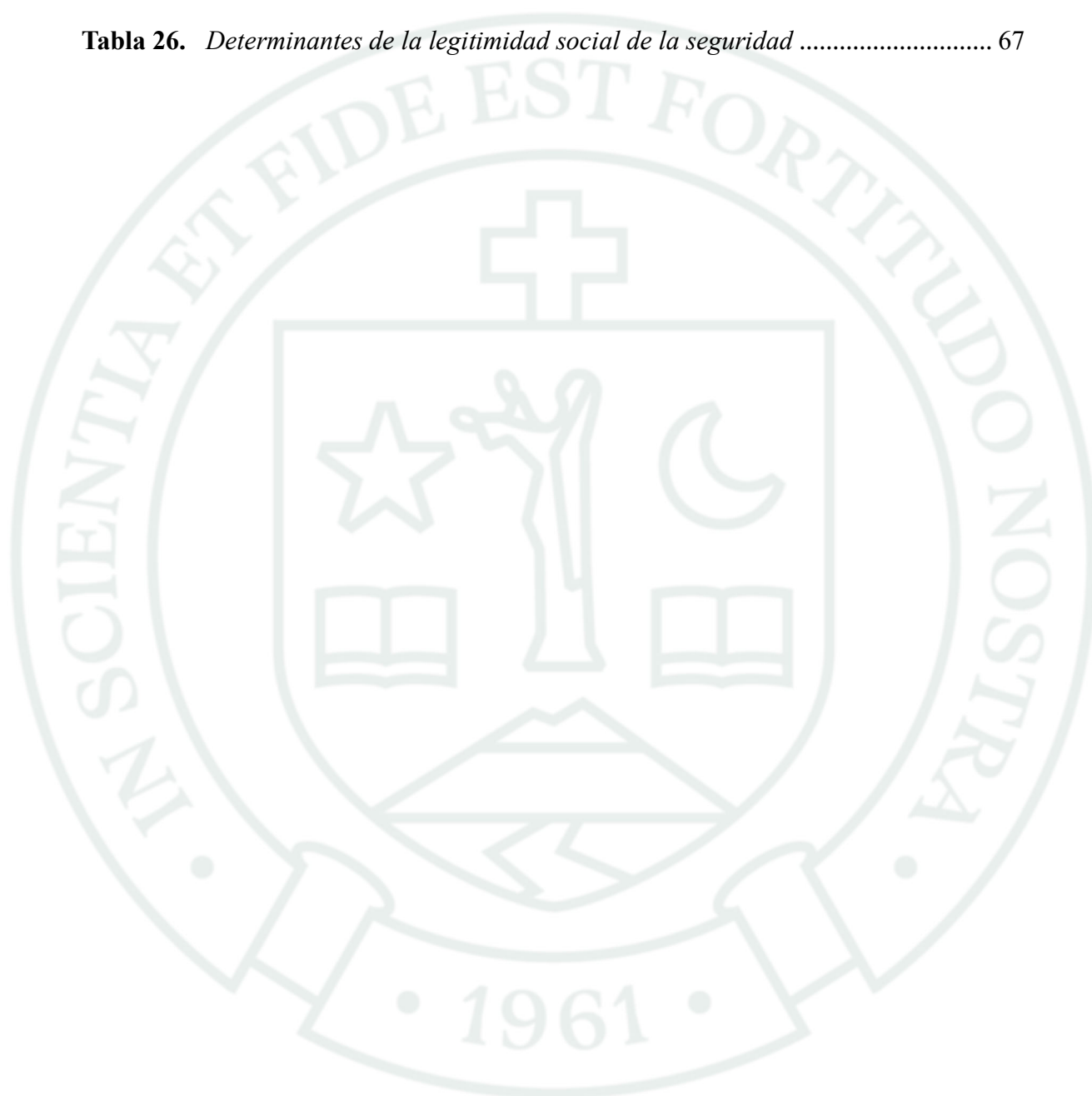
4.1.3.	<i>Incorporación del enfoque social</i>	53
4.1.3.1.	Atención a grupos vulnerables	53
4.1.3.2.	Gobernanza y participación	57
4.1.4.	<i>Capacidad de respuesta institucional</i>	62
4.2.	Discusiones	69
CONCLUSIONES		72
RECOMENDACIONES		74
REFERENCIAS		75



ÍNDICE DE TABLAS

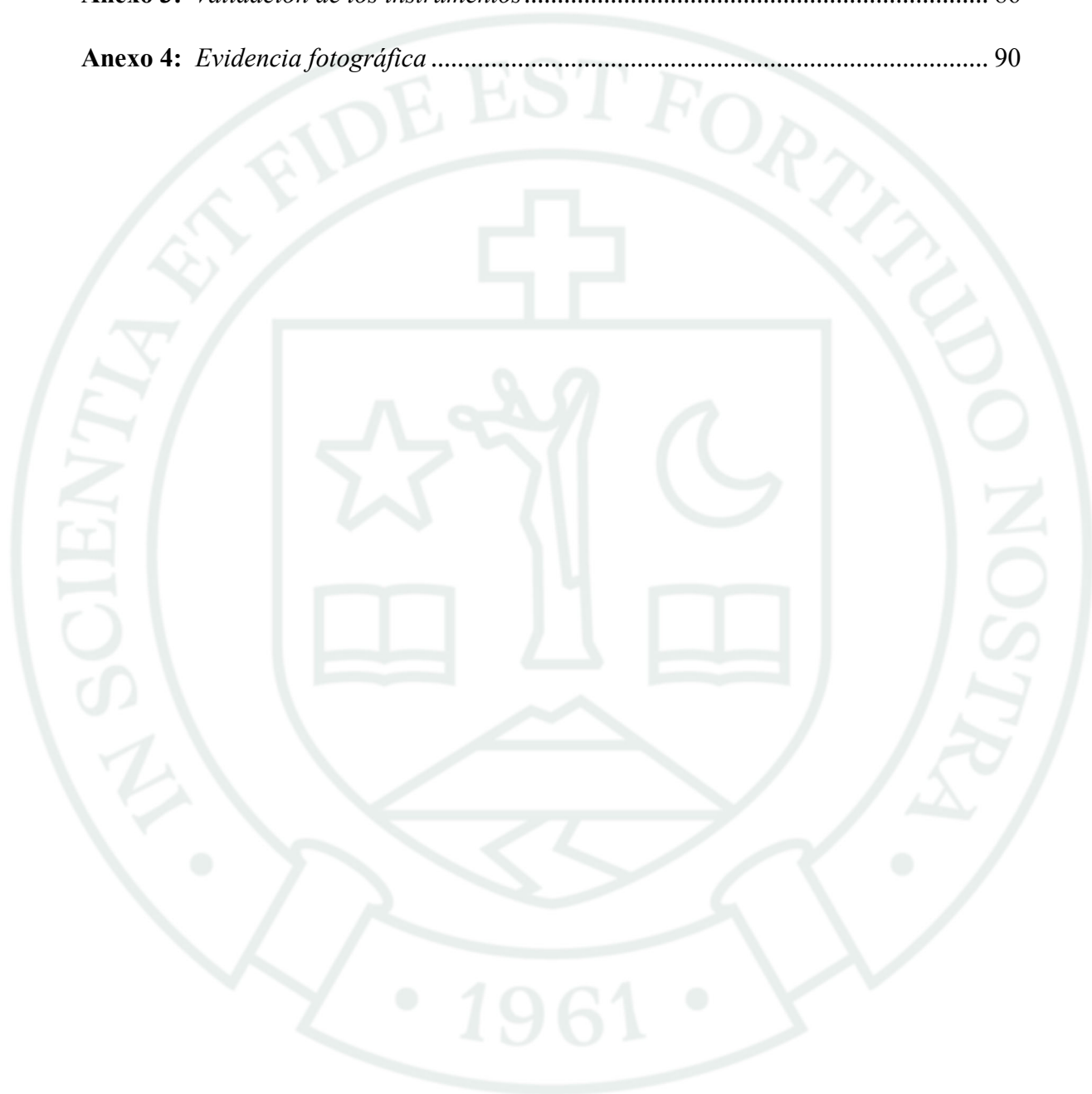
Tabla 1.	<i>Matriz de categorización</i>	7
Tabla 2.	<i>Jerarquía del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.....</i>	17
Tabla 3.	<i>Clasificación de Políticas Públicas</i>	19
Tabla 4.	<i>Compromisos de la Política de Estado N° 7.....</i>	23
Tabla 5.	<i>Reformas Normativas Recientes (2023-2025)</i>	24
Tabla 6.	<i>Estructura Jerárquica del SINASEC.....</i>	25
Tabla 7.	<i>Fases de Formulación de los Planes de Acción</i>	26
Tabla 8.	<i>Flujo del Proceso de Actualización de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana</i>	27
Tabla 9.	<i>Objetivos Prioritarios de la PNMSC al 2030</i>	29
Tabla 10.	<i>Actores entrevistados</i>	38
Tabla 11.	<i>Principios y valores declarados</i>	40
Tabla 12.	<i>Marcos normativos y fundamentación</i>	41
Tabla 13.	<i>Estrategias de cohesión social.....</i>	43
Tabla 14.	<i>Percepción de valores en la formulación de los planes de acción</i>	44
Tabla 15.	<i>Dinámicas de articulación institucional en la elaboración de los Planes de Acción.....</i>	47
Tabla 16.	<i>Criterios de priorización y fuentes de información para la toma de decisiones.....</i>	49
Tabla 17.	<i>Determinantes para la focalización territorial y atención poblacional</i>	51
Tabla 18.	<i>Enfoque de equidad social</i>	53
Tabla 19.	<i>Percepciones sobre la viabilidad y barreras de la implementación social.....</i>	55
Tabla 20.	<i>Mecanismos de participación ciudadana</i>	57
Tabla 21.	<i>Dinámicas de articulación y participación.....</i>	59

Tabla 22. <i>Percepciones sobre el rol ciudadano</i>	60
Tabla 23. <i>Estrategias de cohesión social.....</i>	62
Tabla 24. <i>Dinámicas de la coordinación interinstitucional.....</i>	64
Tabla 25. <i>Propuestas de rediseño del proceso de formulación.....</i>	66
Tabla 26. <i>Determinantes de la legitimidad social de la seguridad</i>	67



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: <i>Matriz de consistencia</i>	81
Anexo 2: <i>Instrumentos</i>	83
Anexo 3: <i>Validación de los instrumentos</i>	86
Anexo 4: <i>Evidencia fotográfica</i>	90



INTRODUCCIÓN

La formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana constituye un desafío fundamental para la administración moderna pues requiere integrar estrategias técnicas con las percepciones subjetivas de la población. Esta dinámica cobra especial relevancia al analizar cómo el tejido social y las creencias colectivas influyen en las decisiones estatales dentro de un contexto de creciente incertidumbre y demanda de orden. Por consiguiente, comprender la seguridad implica trascender las estadísticas delictivas para explorar la dimensión axiológica subyacente que legitima o cuestiona las intervenciones institucionales.

En el caso específico del distrito de Paucarpata en Arequipa durante los últimos años, se ha observado una compleja interacción entre la gestión local y las expectativas de los vecinos respecto a su protección y bienestar. Esta realidad sugiere que los valores sociales actúan como filtros invisibles que modifican la implementación de los planes de seguridad, generando una brecha entre la normativa oficial y las necesidades cotidianas sentidas por la ciudadanía que exige medidas alineadas con sus principios morales.

La investigación se centra en el periodo 2022-2024 para determinar cómo estos valores compartidos han permeado o sido ignorados en la agenda pública afectando la eficacia de las estrategias contra la delincuencia. Resulta esencial analizar si elementos como la solidaridad, la confianza y la justicia están siendo considerados como pilares para la coproducción de seguridad o si por el contrario prevalece una visión tecnocrática que subestima el peso cultural de la comunidad en la gestión pública.

Mediante un enfoque cualitativo que prioriza la comprensión de los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados, este estudio busca desentrañar la conexión existente entre la esfera axiológica y la acción política. Este esfuerzo permite realizar una reflexión crítica sobre el rol del ciudadano no solo como beneficiario de servicios sino como un agente activo cuyos valores moldean la respuesta institucional frente a la violencia y la inseguridad en su entorno inmediato.

La investigación se estructura en los siguientes capítulos:

El primer capítulo aborda el planteamiento del problema definiendo la brecha de estudio y los objetivos específicos que guían la indagación sobre la influencia de los valores en la gestión local de la seguridad.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico revisando los antecedentes y las bases conceptuales necesarias para entender la relación entre políticas públicas, valores sociales y seguridad ciudadana en el contexto actual.

El tercer capítulo describe el marco metodológico empleado detallando el diseño cualitativo y los instrumentos aplicados para recolectar la información de manera rigurosa sin perder la profundidad que requiere el fenómeno estudiado.

El cuarto capítulo, se presentan y discuten los resultados obtenidos del trabajo de campo contrastando los hallazgos empíricos con la teoría para revelar las dinámicas existentes en el distrito de Paucarpata.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis proponiendo líneas de acción para mejorar la formulación de políticas sustentadas en los valores sociales identificados en la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Formulación del problema

La formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana representa un proceso de alta complejidad en el cual los valores sociales de una comunidad deberían operar como pilares fundamentales para garantizar su legitimidad sostenibilidad y eficacia, no obstante la incorporación de estos principios en el diseño de estrategias gubernamentales suele ser un desafío que genera una brecha significativa entre los objetivos declarados y los resultados obtenidos, lo que amerita un análisis profundo sobre cómo dichos valores se materializan en la práctica para trascender los enfoques meramente reactivos y superar inercias institucionales arraigadas.

En los sistemas democráticos contemporáneos existe una expectativa fundamental de que las decisiones gubernamentales reflejen los valores ciudadanos; sin embargo los funcionarios públicos enfrentan múltiples obstáculos al intentar traducir estas aspiraciones en políticas concretas y deben equilibrar la agenda del gobierno electo con la consideración de voces diversas y el interés público a largo plazo, tarea que se complejiza por las tensiones existentes entre los valores comunitarios los cuales a menudo entran en conflicto y requieren una gestión cuidadosa durante el proceso de formulación (Howard et al., 2024).

El contexto internacional particularmente en Colombia ilustra una marcada tensión entre los enfoques tradicionales de seguridad y las demandas de participación ciudadana en la gestión de la convivencia, observándose que las políticas tienden a privilegiar un paradigma securitario que sitúa la seguridad como un asunto principalmente policial judicial carcelario, lo que refleja valores institucionales que conciben la delincuencia y la disidencia como fenómenos que deben ser controlados antes que atendidos de manera integral relegando a la comunidad a escenarios meramente consultivos (Gómez, 2020).

Esta desconexión entre la formulación de políticas y los valores comunitarios se manifiesta en una persistente percepción de inseguridad como ocurre en Barranquilla donde una mayoría de la población desconoce las medidas implementadas por las autoridades, situación que evidencia una fractura en la comunicación y participación

ciudadana a pesar de que la gestión efectiva de la seguridad requiere del reconocimiento de valores como la solidaridad la tolerancia y el respeto para garantizar una convivencia pacífica elementos que deben ser la base de cualquier estrategia local y sostener procesos colaborativos genuinos (Torres, 2022).

De manera distinta la experiencia europea específicamente en España demuestra cómo las transformaciones culturales condicionan las preferencias ciudadanas y por ende la agenda pública en materia de seguridad, pues la tensión entre los valores de libertad y seguridad configura un complejo entramado de demandas donde las concepciones tradicionalmente autoritarias compiten con valores humanitarios y de bienestar social influyendo directamente en las prioridades presupuestarias y en el diseño de las políticas públicas lo que evidencia el carácter dinámico y culturalmente dependiente de la seguridad (Díaz, 2023).

Al trasladar este análisis al contexto peruano se advierte un notorio deterioro de la seguridad ciudadana exacerbado por una desarticulación entre las acciones gubernamentales y las expectativas de la población, problemática agravada por desafíos estructurales como la debilidad institucional y el clientelismo que impiden la consolidación de políticas públicas claras y efectivas capaces de integrar a las autoridades y a la ciudadanía en la generación de estrategias sostenibles y de largo plazo para enfrentar el incremento de la criminalidad (Coz y Pariona, 2023).

La ineficacia de las políticas implementadas en el Perú se profundiza debido a que su formulación a menudo ha omitido la consideración de aspectos fundamentales como la pérdida de valores en la sociedad, dado que los aspectos culturales influyen significativamente como factores generadores de criminalidad y la descomposición de valores sociales y familiares constituye un elemento crítico que debe ser abordado desde la formulación de las políticas en lugar de centrarse únicamente en medidas reactivas que responden a intereses políticos coyunturales y no a un diagnóstico social profundo necesariamente articulado (Solís, 2020).

Una de las problemáticas centrales radica en la ambigüedad conceptual y la falta de claridad sobre cómo los valores se incorporan en la toma de decisiones, puesto que los formuladores de políticas frecuentemente evitan ser explícitos sobre los principios que guían sus acciones y ello se agrava porque el término "valores" es utilizado para referirse a distintos conceptos lo que obstaculiza la comprensión de su rol como fines deseables o

como medios estratégicos impidiendo un análisis sistemático de su verdadera influencia en el proceso político y debilitando la transparencia deliberativa (Vélez et al., 2020).

Asimismo se presenta una brecha significativa en la implementación de las políticas incluso cuando estas se encuentran formuladas debido a la falta de empleo de nuevas concepciones o a la inadecuada utilización de estrategias, ya que la eficacia de los proyectos de seguridad ciudadana requiere instituciones sólidas con presupuesto suficiente para ejecutar políticas basadas en un diagnóstico local preciso pero las lecciones aprendidas y las nuevas destrezas en prevención y control del delito no siempre se incorporan adecuadamente en la gestión municipal ni se institucionalizan de modo estable (Frühling, 2012).

Adicionalmente emerge una tensión fundamental entre los principios normativos que orientan las políticas públicas particularmente entre la igualdad y la equidad social, dado que mientras las políticas tienden a basarse en valores de igualdad que buscan un acceso uniforme a los recursos este enfoque resulta insuficiente para abordar las necesidades diferenciadas de distintos grupos sociales especialmente los más vulnerables y dicho desequilibrio desafía a los administradores a promover resultados socialmente justos superando la brecha entre los valores declarados y las aspiraciones de equidad mediante decisiones redistributivas más afinadas (Gadson y Park, 2024).

En este complejo escenario el propósito de la presente investigación es analizar específicamente la forma en que valores sociales como la participación ciudadana la cohesión social y la equidad social influyen en la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Paucarpata durante el período 2022-2024 buscando identificar si dichos valores constituyen ejes rectores ya sea de manera implícita o explícita para comprender si la política local adopta un paradigma preventivo justo y corresponsable o si por el contrario persiste un modelo predominantemente tradicional y reactivo carente de integración valorativa.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar las manifestaciones de equidad social en las políticas públicas de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata.
- Describir los mecanismos de participación ciudadana implementados en la formulación de políticas de seguridad del distrito de Paucarpata.
- Explicar el papel de la cohesión social en el diseño de estrategias de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata.

1.3. Justificación

La utilidad de esta investigación radica en que proporciona evidencia empírica que permite comprender cómo los valores predominantes en la comunidad orientan la priorización de programas de patrullaje, prevención y reinserción en Paucarpata, lo que a su vez facilita que los decisores locales optimicen la asignación de recursos limitados y diseñen intervenciones culturalmente sensibles, incrementando la efectividad de las estrategias de seguridad ciudadana y generando herramientas analíticas replicables para otros distritos con problemáticas análogas.

La pertinencia del estudio se sustenta en la ausencia de investigaciones previas que aborden la interacción entre cosmovisiones sociales y formulación de políticas públicas en espacios periurbanos del sur peruano, lo que hace imprescindible explorar dicho nexo para subsanar vacíos teóricos y metodológicos y, de esta manera, aportar un marco interpretativo que complemente los indicadores tradicionales de criminalidad con dimensiones culturales frecuentemente subestimadas por las autoridades locales.

La naturaleza coyuntural de la problemática se advierte en la escalada reciente de actos delictivos y conflictos vecinales registrados entre 2022 y 2024, escenario que ha obligado a las autoridades a reorientar prioridades tanto presupuestales como normativas; de ahí que resulte imprescindible examinar el modo en que los valores sociales inciden en el diseño de tales respuestas, pues solo mediante ese análisis se comprende la relación inmediata que se teje entre la demanda ciudadana y la acción gubernamental en momentos de elevada sensibilidad social.

La relevancia sociopolítica de la investigación se confirma en la medida en que sus hallazgos fortalecerán la gobernanza local al proporcionar insumos que estimulan la

participación comunitaria y legitiman las políticas de seguridad, creando sinergias entre actores públicos y organizaciones civiles; tal convergencia repercute favorablemente en la estabilidad del distrito y afianza prácticas democráticas sustentadas en la corresponsabilidad y la cohesión social.

1.4. Categorías

Tabla 1.

Matriz de categorización

Categorías	Subcategorías
Valores Sociales	Equidad social
	Participación ciudadana
	Cohesión social
Formulación de Políticas Públicas	Proceso de formulación
	Actores involucrados
	Marcos normativos
Políticas de Seguridad Ciudadana	Estrategias implementadas
	Recursos asignados
	Población objetivo

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teoricas

2.1.1. *Los valores sociales*

Desde una perspectiva axiológica, Shuchman (1962) plantea que los valores sociales actúan como estándares normativos de lo deseable que, al portar la exigencia del deber ser, orientan la conducta individual y colectiva mediante reacciones morales de aprobación o culpa; de este modo se distinguen de los impulsos biológicos y de las metas circunstanciales y se convierten en criterio operativo tanto para las decisiones gubernamentales como para la cooperación entre unidades sociales comprometidas con la solución de problemáticas comunes.

En consonancia con esta aproximación, los hallazgos de investigaciones contemporáneas destacan que los valores constituyen creencias íntimamente ligadas a las emociones y orientadas hacia metas deseables, lo cual les confiere una dimensión motivacional capaz de guiar acciones y reflejar necesidades humanas fundamentales, de tal manera que, una vez internalizados, se transforman en parámetros vitales que integran los deseos y convicciones profundas de cada individuo dentro de un sistema personal de prioridades (Castro et al., 2017).

Por último, Perrucci y Perrucci (2014) advierten que los valores no operan de manera aislada sino que conforman un entramado cultural transmitido mediante el aprendizaje social, cuya existencia resulta esencial para la cohesión ciudadana y la formulación de políticas públicas eficaces, pues un núcleo de valores compartidos legitima normas comunes, articula expectativas colectivas y facilita intervenciones estatales capaces de abordar sinergias económicas y sociales con criterios de equidad y responsabilidad pública.

2.1.1.1. *Dimensiones de los valores sociales*

A. Equidad social

Entendida en su acepción formal, la equidad social se configura como la gestión justa, equitativa y ecuánime de las instituciones que prestan servicios públicos de manera directa o por contrato, la distribución igualmente justa de esos

servicios y de las políticas implementadas, así como el compromiso permanente de promover la justicia y la paridad en la propia formación de dichas políticas en todos los niveles de gobierno (Gadson y Park, 2024).

La relevancia de este concepto se acentúa al constatar que las desigualdades surgieron porque los gobiernos pluralistas privilegiaron la burocracia tradicional y a los constituyentes con poder, relegando a quienes carecían de recursos políticos y económicos (Humphrey et al., 2024), de ahí que la equidad social exija que los administradores empleen criterio y experiencia para restablecer el acceso igualitario y redistribuir recursos, con el fin de corregir injusticias pasadas y brindar un inicio equitativo para todos (Gadson y Park, 2024).

A lo largo de las décadas recientes, la equidad social se ha consolidado como componente esencial de la administración pública, proceso evidenciado desde la Conferencia de Minnowbrook de 1968 hasta su inclusión en los objetivos de desarrollo de la ONU, lo que, según Cepiku y Mastrodascio (2021), demuestra cómo la reflexión académica y la práctica profesional convergen en reconocer la equidad como pilar indispensable y en exigir la traducción de la teoría en prácticas dentro de la formulación de políticas.

Desde esta perspectiva, la equidad se concibe como ideal normativo y herramienta operativa que orienta el diseño y la ejecución de programas gubernamentales, al exigir acceso a los servicios y una distribución justa de recursos que sostenga la igualdad de oportunidades entre las personas (Zhou et al., 2023), mientras la obligación de los administradores de integrar tales principios y atender necesidades específicas de grupos vulnerables refuerza su papel ético y profesional en la gestión pública (Gadson y Park, 2024).

B. Participación ciudadana

La participación ciudadana se erige como un pilar insoslayable de la gestión pública contemporánea, pues en su acepción más comprehensiva se concibe como el conjunto de vías mediante las cuales los intereses, necesidades, valores y preocupaciones de la comunidad se incorporan en las decisiones y acciones públicas (Nabatchi y Leighninger, 2015, como se citó en Clark, 2017, p. 362), panorama que coloca a la ciudadanía en el centro de la arquitectura institucional y redefine la relación entre gobernantes y gobernados.

Tal entendimiento trasciende la mera consulta episódica y postula la participación como cauce donde los individuos comparten el diseño de actuaciones que los afectan, asumen responsabilidades concretas y se vinculan a los beneficios, los costos y los eventuales fracasos o éxitos obtenidos, de manera que la intervención cívica se convierte en un ejercicio de corresponsabilidad informado y reflexivo que robustece la legitimidad de las decisiones públicas (Pérez y Méndez, 2022).

Insertada en la dinámica de las políticas públicas, la participación se configura como un espacio de influencia efectiva, dado que tales políticas operan como instrumentos capaces de fomentar y afianzar la gobernabilidad cuando la ciudadanía accede realmente a su deliberación y control, circunstancia refrendada por la advertencia de Castillo (2017) y por la constatación de Clark (2017) respecto de que la justicia social se ve comprometida si las brechas de acceso a la intervención permanecen intactas.

Desde la arista teórica, la propuesta de Egas et al. (2024) rescata la teoría de la acción comunicativa junto con las nociones de esfera pública y deliberación para edificar dispositivos que catalicen el debate y la interlocución social en la gestión de los asuntos colectivos, legitimando el orden normativo del Estado Democrático de Derecho y ratificando que la participación no opera como aditivo ornamental sino como componente estructural de la democracia y de su eficacia institucional.

En el plano operativo, los mecanismos participativos se han consolidado como instrumentos privilegiados para promover la transparencia en la gestión pública, pues habilitan el escrutinio social sobre la asignación de recursos y la priorización de programas, circunstancia que, al incidir en el diseño mismo de las políticas, eleva los estándares de rendición de cuentas y fortalece la confianza ciudadana en sus instituciones, tal como lo evidencian recientes análisis enfocados en gobiernos locales (Castro y Mantuano, 2023).

C. Cohesión social

La cohesión social se concibe como un proceso dialéctico en el que los mecanismos institucionales de inclusión y exclusión interactúan con las percepciones y respuestas ciudadanas, dinámica que se extiende hasta el ámbito

micro social donde se forjan vínculos interpersonales y sentidos de pertenencia que, lejos de resultar armónicos, evidencian tensiones propias de la vida democrática, perspectiva que subraya la necesidad de comprender la complejidad inherente a dicho entramado relacional (Sojo, 2018).

Esta red de interacciones adquiere una dimensión material al asumir que la cohesión implica la capacidad colectiva de garantizar bienestar para todos, reducir disparidades y facilitar un acceso equitativo a los recursos, lógica que el Consejo de Europa ha situado como núcleo de las políticas públicas orientadas al desarrollo local, de modo que la justicia distributiva se convierte en criterio operativo para evaluar la legitimidad y eficacia de la acción estatal en territorios diversos (Tassara, 2014).

En su vertiente sociológica, la cohesión descansa en el grado de consenso que los miembros de un grupo logran sobre su participación en un proyecto común, puesto que dicho acuerdo sustenta la solidaridad y la integración necesarias para sostener el tejido social y, en consecuencia, la efectividad de las políticas orientadas a mayor equidad, planteamiento que reivindica un diseño público basado en deliberación y compromiso ciudadano como eje ordenador del proceso decisorio (Ferrelli, 2015; Sojo, 2018).

La experiencia de la cooperación euro-latinoamericana confirma estas premisas al promover, desde la escala local, políticas sustentadas en buen gobierno, participación democrática y fortalecimiento de la cohesión social, tríada que ha demostrado incrementar la efectividad y sostenibilidad de las decisiones públicas, pues al enraizarse en la confianza y legitimidad colectivas las intervenciones estatales logran perdurar más allá de coyunturas políticas y consolidar procesos de desarrollo que reduzcan desigualdades y consoliden la inclusión ciudadana (Tassara, 2014).

2.1.2. Políticas públicas

Las políticas públicas se conciben como la respuesta estatal a los asuntos colectivos, abarcando tanto la acción decidida como la omisión deliberada; su alcance envuelve la fijación de prioridades, la asignación de recursos y la generación de efectos sociales; tal mirada reconoce que la inacción se configura como opción estratégica inserta

en la dinámica del poder, dejando ver que la política pública expresa valores y conflictos sociales (Dye, 2013).

Desde la óptica institucional, la legitimidad se erige como eje central, puesto que las políticas públicas se materializan en actuaciones de autoridades investidas de poder público; su validez reposa en el entramado jurídico-administrativo que las respalda, en la coordinación de decisiones interrelacionadas y en la disponibilidad de instrumentos facilitadores de la ejecución, elementos que revelan la condición relacional de cada intervención y su dependencia de normas formales y recursos de implementación (Olavarría, 2007).

Bajo este enfoque integrador, el carácter interdisciplinario de las políticas públicas aparece con nitidez al demandar la fusión de saberes provenientes de la economía, la sociología, la psicología y la administración para enfrentar la complejidad de los asuntos colectivos; tal confluencia evita reduccionismos y fomenta metodologías flexibles capaces de captar la diversidad de actores y contextos implicados, convirtiendo al campo en una plataforma analítica sin límites rígidos que se alimenta del diálogo entre teoría y práctica (Parsons, 2007).

2.1.2.1. Análisis de políticas públicas

Comprender el proceso decisional en su totalidad exige separar la descripción del ciclo gubernamental de la intervención orientada a perfeccionarlo; esta distinción, propuesta para clarificar las fases de definición de problemas, formulación de alternativas, toma de decisiones e implementación, subraya que la investigación aplicada y las técnicas de asesoría buscan incidir en la calidad de cada etapa, evitando reduccionismos y promoviendo decisiones más informadas, sin relegar la necesidad de contrastar evidencias y de ponderar contextos institucionales complejos (Parsons, 2007)

Desde una perspectiva crítica de poder, el análisis reconoce la confrontación de intereses inherente a toda política, de modo que cada decisión configura coaliciones ganadoras y perdedoras; ello obliga a examinar las capacidades de movilización, los recursos de influencia y las estructuras de oportunidad que condicionan la viabilidad de las alternativas, además de ponderar los costos de implementación y los desequilibrios distributivos resultantes de la elección gubernamental, cuestión que demanda herramientas analíticas capaces de visibilizar asimetrías y de anticipar efectos no deseados (Olavarría, 2007)

Finalmente, advertir que el término análisis de políticas posee usos que oscilan entre una etiqueta descriptiva y una teoría explicativa exige clarificar los propósitos antes de seleccionar métodos y criterios de evaluación; reconocer esta polisemia previene confusiones conceptuales y facilita debates sobre efectividad, equidad y viabilidad, alentando aproximaciones comparativas que refuercen la responsabilidad gubernamental y promuevan la apertura del proceso decisional a la ciudadanía, condición indispensable para sostener legitimidad y transparencia en contextos democráticos contemporáneos (Hogwood y Gunn, 1984).

2.1.2.2. Ciclo de las políticas públicas

Las políticas públicas emergen de la interacción de fuerzas políticas, sociales e institucionales, en la que el conocimiento y la información resultan esenciales para estructurar los problemas, delinear las alternativas de acción y valorar los resultados, de modo que el análisis de políticas públicas funge como un marco conceptual que permite comprender la lógica decisoria gubernamental y su impacto en la sociedad, articulando la dimensión política con la dimensión técnica para asegurar la eficacia directiva (Aguilar Villanueva, 2010).

El ciclo de las políticas públicas se concibe como un proceso dinámico y continuo compuesto por etapas interrelacionadas que, aunque suelen representarse de forma secuencial, raras veces se desarrollan en un orden lineal, pues cada fase plantea desafíos particulares a los actores involucrados y demanda tipos diferenciados de información y análisis, constituyéndose en un dispositivo analítico valioso para ordenar la complejidad de la acción estatal y facilitar la comprensión de sus principales momentos operativos (Jaime et al., 2013). A continuación, se mencionan las principales etapas del ciclo:

A. Definición del Problema

En el inicio del ciclo de las políticas públicas se sitúa la identificación de una condición percibida como problemática que demanda la intervención estatal, circunstancia que dista de ser automática porque los problemas se configuran social y políticamente bajo la influencia de valores, creencias e intereses, de forma que la instancia que logra fijar la definición orienta tanto la gama de soluciones examinables como la inclusión de actores en un escenario donde percepciones y argumentos adquieren centralidad analítica (Parsons, 2007).

Por su parte, la formación de la agenda constituye el tránsito mediante el cual los asuntos previamente definidos ascienden a la esfera de decisión gubernamental y se instituyen como objetos de acción pública, proceso moldeado por la interacción de múltiples actores cuyo estudio exige desentrañar qué fenómenos sociales son investidos de relevancia colectiva y, sobre todo, comprender las estrategias que les permiten escalar hasta ocupar posiciones prioritarias en la programación estatal (Aguilar, 2010).

B. Formulación

Al ingresar el problema en la agenda comienza la fase de formulación, momento en que se diseñan y contrastan alternativas para enfrentarlo, estimando riesgos beneficios y costos mediante la recolección de información, el examen comparativo de opciones y la negociación entre los actores concernidos con el fin de dilucidar cuál curso de acción, dentro del abanico disponible, presenta la combinación equilibrada de viabilidad política eficacia técnica y eficiencia económica, sin perder de vista la legitimidad requerida (Jaime et al., 2013).

El momento decisorio dista de la lógica plenamente racional porque factores políticos institucionales y cognitivos reducen la capacidad de procesar toda la información disponible, de modo que los responsables actúan bajo racionalidad limitada y suelen conformarse con una solución satisfactoria más que óptima, escenario donde el poder y los intereses influyen de manera determinante en la alternativa escogida y en las prioridades que finalmente se plasman en la política resultante (Parsons, 2007).

C. Implementación

La implementación constituye una fase crítica y dinámica del ciclo donde las decisiones formales se transforman en hechos operativos, enfrentando la realidad de las capacidades administrativas y los recursos disponibles que a menudo difieren de lo planificado, lo cual genera una brecha inevitable entre el diseño original y los resultados efectivos que obliga a los actores a renegociar objetivos y adaptar los procedimientos a las contingencias del entorno (Aguilar, 2010).

Este proceso implica una compleja red de interacciones entre diversos niveles de gobierno y actores no estatales que pueden facilitar u obstaculizar la ejecución de las medidas, convirtiendo a la implementación en un escenario de disputa política donde la burocracia juega un rol determinante al interpretar y aplicar las normativas según sus propios intereses, rutinas organizacionales y la presión de los grupos afectados por la política (Parsons, 2007).

D. Evaluación de las Políticas

La evaluación se configura como una herramienta fundamental para el análisis retrospectivo de las intervenciones estatales, permitiendo determinar no solo la eficacia y eficiencia de los programas sino también su pertinencia y el valor público generado, superando la mera auditoría contable para adentrarse en una valoración sustantiva de los impactos producidos en la calidad de vida de los ciudadanos y la resolución del problema público original (Martínez, 2016).

Más allá de la medición de resultados, la evaluación cumple una función cognitiva esencial al generar aprendizaje organizacional que retroalimenta el ciclo de las políticas, facilitando la identificación de errores de diseño o fallas en la implementación que deben ser corregidos para futuras intervenciones, consolidando así una gestión pública orientada a resultados y fundamentada en la evidencia empírica recolectada sistemáticamente (Jaime et al., 2013).

El ciclo de las políticas públicas se erige como un instrumento heurístico destinado a desentrañar la compleja trama decisoria estatal, pues al dividir la acción gubernamental en fases discernibles permite una aproximación analítica más asequible, aunque conviene reconocer que tal representación simplifica un proceso que rara vez avanza de forma lineal, debido a la superposición de tiempos, la interacción de actores y la diversidad de marcos explicativos que pretenden capturar la génesis y el despliegue de las políticas (Parsons, 2007)

2.1.2.3. Formulación de políticas publicas

Durante la fase de formulación de las políticas públicas se delinear los problemas, se jerarquizan en la agenda y se seleccionan opciones; en esa secuencia la decisión de

actuar o permanecer inactivos expone un ejercicio de poder que opera mediante la inclusión o exclusión de temas y revela que el silencio asimismo configura la acción gubernamental, trasladando el debate no solo a la elección de medios sino a la definición misma de lo discutible (Parsons, 2007).

Profundizar en dicha perspectiva crítica hace ineludible examinar la manipulación del acceso a la agenda pública; Parsons (2007) recuerda la tesis de Bachrach y Baratz sobre la “no decisión”, complementada por Lukes con el control de la conciencia, de modo que la formulación deviene en arena de poder donde silenciar asuntos resulta tan eficaz como legislarlos y, por ende, las alternativas visibles emergen condicionadas por estructuras que operan más allá de la deliberación abierta.

En este marco, la tensión entre conocimiento experto y deliberación democrática condiciona la viabilidad de las opciones de política; la creciente influencia de think tanks y especialistas desplaza la discusión ciudadana, replantea la legitimidad del proceso y obliga a ponderar la factibilidad política, la capacidad institucional y la aceptabilidad social de cada alternativa, pues la racionalidad técnica puede encubrir relaciones de poder y marginar voces no expertas, circunstancia que subraya la necesidad de un análisis inclusivo y crítico (Olavarria, 2007).

2.1.3. Políticas Públicas en el Perú

2.1.3.1. El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

El SINAPLAN se erige como la estructura rectora que viabiliza el planeamiento estratégico nacional con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país y erradicar la improvisación en la gestión pública; bajo esta premisa, este define las pautas metodológicas para la creación de políticas en todos los niveles de gobierno, cimentando su accionar en la "cadena de resultados" que conecta los insumos con los impactos finales.

De acuerdo con CEPLAN (2024), el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua se estructura en cuatro fases interdependientes que resultan indispensables para fundamentar políticas públicas, estas son:

- Fase de Conocimiento de la Realidad (Diagnóstico): Conlleva la identificación de brechas estructurales y la caracterización territorial, exigiendo en el ámbito de la seguridad un análisis de la incidencia delictiva y los factores de riesgo para construir una imagen actual sustentada en evidencia empírica rigurosa.

- Fase del Futuro Deseado (Prospectiva): Se define la imagen del territorio anhelado y se proyectan escenarios futuros, estableciendo en esta etapa los Objetivos Nacionales y la Visión del Perú al 2050.
- Fase de Políticas y Planes Coordinados (Decisión Estratégica): Constituye el momento normativo en el que se seleccionan las alternativas de solución y se determinan los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Acciones Estratégicas Institucionales.
- Fase de Seguimiento y Evaluación: Implica el monitoreo constante de indicadores para medir la eficacia y eficiencia de la intervención, facilitando así la retroalimentación del sistema.

2.1.3.2. Articulación y tipología de las Políticas Públicas

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico señala que la articulación de las políticas públicas peruanas se sostiene sobre una jerarquía rigurosa que busca garantizar coherencia normativa y operativa; tal alineamiento permite comprender que los planes locales no constituyen documentos aislados sino partes integrales de una cadena de planificación nacional que persigue objetivos de largo alcance y proyecta una visión de país clara y compartida (CEPLAN, 2024).

La Tabla 2, detalla esta “cascada estratégica”, ilustrando los distintos niveles de planificación, desde la visión de largo plazo del país hasta la ejecución institucional, junto con los instrumentos rectores y las entidades responsables en cada etapa.

Tabla 2.

Jerarquía del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

Nivel de Planificación	Instrumento Rector	Responsable
Largo Plazo (Visión País)	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)	CEPLAN / Acuerdo Nacional
Nivel Nacional / Sectorial	Políticas Nacionales (Sectoriales y Multisectoriales) / PESEM	Ministerios (Ejecutivo)

Tabla 2 (Continuación)

Nivel de Planificación	Instrumento Rector	Responsable
Nivel Territorial Regional	Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)	Gobierno Regional (GORE)
Nivel Territorial Local	Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	Municipalidades (Provincial/Distrital)
Nivel Institucional	PEI (Estratégico) y POI (Operativo)	Cada Entidad Pública

Nota: Elaboración propia a partir de CEPLAN (2024).

En esta estructura, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional fija la visión de largo plazo, los ministerios la operacionalizan mediante políticas nacionales y, posteriormente, los gobiernos regionales y locales ajustan sus planes de desarrollo concertado a estos marcos superiores, concluyendo en los planes institucionales donde se detallan presupuesto y acciones operativas, asegurando así la trazabilidad de la estrategia desde el nivel central hasta la gestión cotidiana.

Para entender la posición de la seguridad ciudadana en la estructura estatal, es crucial analizar la tipología de políticas regulada por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias, pues esta taxonomía define las responsabilidades, el financiamiento y la autoridad rectora, resultando determinante para la gobernanza y coordinación requerida en la gestión de los problemas públicos que enfrenta el país.

La Tabla 3 clasifica estas políticas, abarcando desde las Políticas de Estado, que representan consensos nacionales a largo plazo, hasta las Políticas Nacionales, tanto sectoriales como multisectoriales, detallando su definición, la autoridad competente y su vínculo específico con el ámbito de la seguridad ciudadana.

Tabla 3.*Clasificación de Políticas Públicas*

Tipo de Política	Definición Conceptual	Autoridad y Alcance
Políticas de Estado	Son los grandes lineamientos que definen la orientación del país a largo plazo, trascendiendo los cambios de gobierno. Nacen del consenso político en el Acuerdo Nacional.	Foro del Acuerdo Nacional. Compromiso de todos los poderes del Estado y sociedad civil
Políticas Nacionales	Instrumentos que deciden cómo el Estado abordará un problema público específico. Constituyen el marco estratégico para la intervención pública.	Poder Ejecutivo. Son de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno
Política Sectorial	Subconjunto de políticas nacionales acotadas a una actividad económica y social específica bajo el ámbito de competencia exclusiva de un Ministerio.	Ministerio Rector. Afecta a un sector específico (ej. Educación, Salud)
Política Multisectorial	Aborda problemas públicos complejos que requieren la intervención articulada de más de un sector o nivel de gobierno para su resolución efectiva.	Ministerio Conductor. Requiere coordinación interministerial

Nota: Elaboración propia a partir de CEPLAN (2024).

Esta estructura distingue, en un nivel, las Políticas de Estado como pactos de alcance prolongado; en otro, conceptualiza las Políticas Nacionales como herramientas de gestión del Ejecutivo que, a su vez, se bifurcan en sectoriales cuando la atribución recae en un único ministerio y en multisectoriales cuando la problemática, ejemplificada por la seguridad, exige la intervención mancomunada de varias entidades bajo una cartera conductora.

2.1.4. Seguridad ciudadana

Desde una óptica evolutiva, Paez et al. (2018) ilustran cómo la seguridad ha dejado de entenderse exclusivamente como la mera ausencia de amenazas estatales para asumirse como una noción multidimensional centrada en la persona, cuya preocupación cardinal se orienta a salvaguardar condiciones de empleo, equidad y libertad de expresión que permitan articular una vida digna y exenta de temor para cada individuo contemporáneo.

Bajo esta perspectiva integral, la seguridad ciudadana se presenta como una política preventiva que articula Estado, policía y comunidad para reducir la violencia, fortalecer la cohesión social y asegurar el acceso a la justicia, mientras reconoce dos planos de riesgo: el objetivo, medido en cifras delictivas verificables, y el subjetivo, modelado por percepciones colectivas y medios de comunicación (Luque et al., 2023).

En tal contexto, Figueroa (2024) distingue la seguridad ciudadana de la seguridad pública al subrayar que la primera surge en las transiciones democráticas latinoamericanas para priorizar la protección de las personas sobre la del Estado, promueve modelos plurales con participación social y, además, se vincula con la seguridad humana al incorporar dimensiones estructurales que trascienden el control policial y demandan responsabilidad compartida.

2.1.4.1. Dimensiones de la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana se configura como un fenómeno complejo que abarca múltiples aristas operativas y conceptuales, entre las que sobresalen la prevención del delito, la salvaguarda irrestricta de los derechos humanos, el involucramiento activo de la población y la necesaria coordinación entre instituciones para abordar la problemática desde una perspectiva integral (PNUD, 2013).

Según el PNUD (2013), la seguridad ciudadana se compone de una dimensión objetiva, la cual se relaciona con los hechos reales de delito y violencia que amenazan la integridad física o patrimonial; esta perspectiva permite, mediante estadísticas, identificar la incidencia de conductas ilegales que afectan a la población, así como evaluar el nivel de protección de derechos garantizados por el Estado, brindando un marco para el diseño de políticas públicas.

En contraste, la dimensión subjetiva engloba la percepción de inseguridad marcada por el temor y la vulnerabilidad; la violencia genera desconfianza que altera el bienestar individual al mantener personas en estado de alerta ante la posibilidad de ser víctimas, y este miedo produce efectos sobre el desarrollo humano, pues al imponer la restricción de libertades y ansiedad debilita la cohesión y la legitimidad de las instituciones encargadas de la seguridad (PNUD, 2013).

En concordancia con los lineamientos estatales, el Ministerio del Interior (2022) identifica en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana a las 2030 dimensiones críticas que van desde la prevención social, comunitaria y situacional hasta la reinserción social, integrando el fortalecimiento institucional mediante la articulación intersectorial y el uso de tecnologías de información para optimizar la persecución del delito y la gestión de datos.

De manera complementaria, la dimensión territorial de esta política se materializa a través de la recuperación física de espacios públicos y el despliegue de patrullaje preventivo, acciones que deben ejecutarse simultáneamente con un enfoque de derechos humanos orientado a la prevención y atención prioritaria de la violencia que afecta a las poblaciones más vulnerables (Ministerio del Interior, 2022).

2.1.4.2. Políticas públicas de seguridad ciudadana

Las políticas públicas de seguridad ciudadana constituyen un entramado de objetivos, decisiones y acciones estatales orientadas a mitigar el clima de inseguridad, integrando la administración de justicia, el modelo policial y determinantes estructurales como el urbanismo o la exclusión social, conformándose así en una política sectorial que atiende problemas priorizados por la ciudadanía y el gobierno (Luque et al., 2023)

En esta línea, Figueroa (2024) subraya que la efectividad de tales políticas descansa en la coexistencia de una policía civil capaz de prevenir y disuadir la violencia, un sistema de justicia robusto que confronte la impunidad y la corrupción y una estructura penitenciaria orientada a la rehabilitación, elementos interdependientes que conforman el contrapeso institucional indispensable para garantizar la seguridad y los derechos ciudadanos

Asimismo, la búsqueda de seguridad se redefine mediante una política preventiva que coloca a las personas como eje de una articulación colaborativa entre Estado, policía

y ciudadanía, dejando atrás enfoques centrados exclusivamente en la estabilidad política y abrazando estrategias de participación comunitaria que refuerzan la legitimidad y la sostenibilidad de las acciones públicas en los distintos niveles de gobierno (Paez et al., 2018).

Finalmente, Pacherras (2025) advierte que en el ámbito distrital resulta indispensable fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y promover la concreción de estrategias con la ciudadanía, implementando sistemas de evaluación continúa basados en evidencia empírica que permitan ajustar las intervenciones, mejorar la percepción de seguridad y elevar la calidad de vida, evitando que las medidas se desarticulen o generen efectos contraproducentes.

2.1.5. Políticas de Seguridad Ciudadana en el Perú

2.1.5.1. Fundamentos Legales

Al amparo de la Constitución Política del Perú de 1993, la seguridad adquiere un carácter, pues el artículo 166 encomienda a la Policía Nacional la preservación del orden interno, mientras que el artículo 44 obliga al Estado a resguardar a la ciudadanía; en ese sentido, el Ministerio del Interior (2022) sostiene que la lectura de estos preceptos, nutrida por el paradigma de derechos humanos, concibe la seguridad como presupuesto del desenvolvimiento de la personalidad.

En esta línea, el Acuerdo Nacional (2002) se erige como la verdadera partida de nacimiento de un enfoque preventivo y descentralizado, pues su Política de Estado N° 7 consagra un compromiso intergubernamental que trasciende coyunturas al exigir no solo la sanción del delito, sino el fortalecimiento del civismo y la promoción de un sistema de seguridad liderado por autoridades locales, estableciendo así un consenso estratégico de largo plazo.

La Tabla 4 detalla los compromisos específicos derivados de esta política de Estado, los cuales establecen las directrices fundamentales para la acción gubernamental en materia de seguridad y convivencia.

Tabla 4.*Compromisos de la Política de Estado N° 7*

Compromiso	Descripción
Prevención y Sanción	Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir y sancionar conductas que amenacen la convivencia pacífica y la integridad de las personas.
Cultura Cívica	Propiciar una cultura de respeto a la ley y sensibilización contra la violencia, generando un marco de estabilidad social y rechazo a la ilegalidad.
Protección de Vulnerables	Combatir prácticas violentas como el maltrato familiar y la violencia contra niños, ancianos y mujeres, reconociendo su impacto en la seguridad.
Sistema Descentralizado	Promover un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en todas las provincias y distritos, presidido por los alcaldes.

Nota: Elaboración propia a partir del Acuerdo Nacional (2002).

Esta tabla condensa los mandatos esenciales aludiendo tanto a la prevención como a la sanción de las conductas delictivas; incorpora la promoción de una cultura cívica y la tutela de colectivos vulnerables; fija, de manera determinante, la exigencia de descentralizar el sistema de seguridad; y confía el liderazgo político a las autoridades locales dentro de sus jurisdicciones con el fin de garantizar una gestión próxima y sensible a la ciudadanía.

Con la promulgación de la Ley N° 27933 (2003), el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se configura como un entramado de organismos estatales y actores de la sociedad civil orientados a salvaguardar el libre ejercicio de los derechos; el cual dispuso que dicho sistema se rija por los principios de legalidad, articulación intersectorial y participación ciudadana, garantizando así una respuesta coordinada y eficaz a escala nacional.

Las reformas más significativas de las últimas dos décadas, junto con su impacto teórico en el sistema, se presentan de manera esquemática en la Tabla 5.

Tabla 5.*Reformas Normativas Recientes (2023-2025)*

Norma	Objetivo Principal	Impacto
Decreto Legislativo N° 1618	Actualizar la Ley N° 27933, alineando obligatoriamente los planes locales con la Política Nacional al 2030.	Cerrar la brecha de articulación vertical, forzando la contribución de los planes locales a los indicadores nacionales.
Decreto Supremo N° 001-2025-IN	Modificar el Reglamento de la Ley N° 27933, redefiniendo la seguridad ciudadana y fortaleciendo al CONASEC.	Fortalecer la gobernanza del sistema y alinear las políticas de seguridad con los instrumentos del SINAPLAN.

Nota: Elaboración propia.

Este cuadro comparativo evidencia que el Decreto Legislativo N° 1618 (2023) apunta a subsanar la falta de articulación previa al exigir la convergencia de los planes de seguridad distritales con la política nacional, mientras que el Decreto Supremo N° 001-2025-IN (2025), prioriza el robustecimiento de la gobernanza del sistema y vincula las estrategias de seguridad al planeamiento estratégico del Estado, conceptualizando la seguridad como acción genuinamente multisectorial.

2.1.5.2. Estructura del SINASEC

Desde una óptica de gobernanza multinivel, la configuración piramidal del SINASEC demuestra cómo las directrices nacionales se difunden en cascada hacia el ámbito local, estableciendo una cadena de mando coherente que parte del órgano rector y culmina en la célula operativa básica, de modo que cada estrato sea presidido por la autoridad política de su jurisdicción y asegure coordinación efectiva y responsabilidad compartida.

La Tabla 6 describe esta arquitectura jerárquica, identificando cada comité, su nivel de competencia, la autoridad que lo preside y su función principal dentro del sistema.

Tabla 6.*Estructura Jerárquica del SINASEC*

Comité	Nivel	Presidencia	Función Principal
CONASEC	Nacional	Presidente del Consejo de Ministros (PCM)	Ente rector político. Aprueba el Plan y la Política Nacional.
CORESEC	Regional	Gobernador Regional	Articula la política de seguridad en el ámbito departamental.
COPROSEC	Provincial	Alcalde Provincial	Coordina la seguridad en la provincia y brinda asistencia técnica.
CODISEC	Distrital	Alcalde Distrital	Célula básica de ejecución operativa, planifica el patrullaje y la prevención.

Nota: Elaboración propia a partir de la Ley N° 27933 (2003) y sus modificatorias.

La estructura descrita en la tabla ubica al CONASEC como ente rector político que fija la dirección nacional, se prolonga hacia el CORESEC en la esfera regional y al COPROSEC en la instancia provincial, y culmina en el CODISEC como célula básica de ejecución distrital, donde se diseñan el patrullaje preventivo, las campañas de vigilancia vecinal y otras acciones operativas orientadas a responder con pertinencia a las demandas locales.

En esa dinámica, el Ministerio del Interior (2025) subraya que la Secretaría Técnica actúa como verdadero motor operativo, al concentrar la articulación especializada y la elaboración de instrumentos coherentes con el SINAPLAN, función que ejerce la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el nivel nacional y los gerentes en los ámbitos subnacionales, quienes deben administrar datos y supervisar el cumplimiento de acuerdos para preservar la continuidad de las políticas sectoriales.

2.1.5.3. Instrumentos de Gestión y Estrategia Nacional

La operatividad del sistema se sustenta en instrumentos técnicos normados, principalmente los Planes de Acción que orientan el quehacer en cada territorio, cuya

formulación, conforme al Ministerio del Interior (2023), se rige por la Directiva N° 006-2023-IN y adopta un procedimiento cíclico y estandarizado destinado a garantizar intervenciones basadas en diagnósticos empíricos y coherentes con los objetivos estratégicos nacionales establecidos.

El proceso cíclico para la formulación de dichos planes, estandarizado para garantizar la coherencia técnica, se encuentra detallado en las fases que se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7.

Fases de Formulación de los Planes de Acción

Fase	Descripción
Fase de Diagnóstico	Análisis situacional basado en evidencia (estadística policial, percepción, factores de riesgo) para identificar problemas prioritarios.
Fase de Formulación Estratégica	Definición de objetivos territoriales alineados a los 5 Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial al 2030.
Fase de Implementación	Ejecución de las actividades programadas y coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos planteados.
Fase de Seguimiento y Evaluación	Medición de indicadores de desempeño y reporte de avances a través de las plataformas del MININTER para la rendición de cuentas.

Nota: Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior (2023).

El ciclo comienza con un diagnóstico riguroso que identifica los problemas locales mediante evidencia verificable, continúa con una fase de formulación estratégica que articula las metas territoriales a la política nacional, prosigue con la ejecución ordenada de las actividades programadas y culmina en un proceso de seguimiento y evaluación destinado a medir el desempeño institucional y asegurar la transparencia y la efectiva rendición de cuentas.

La actualización de estos planes de acción se concibe como un ejercicio dinámico que, lejos de estancarse, se articula mediante un procedimiento que faculta a los comités a reorientar sus estrategias ante variaciones del fenómeno delictivo o errores de diseño, garantizando así que los planes preserven su vigencia y pertinencia a lo largo de todo el ciclo de implementación institucional.

El procedimiento se activa cuando un miembro titular del comité detecta vacíos de información, inconsistencias en las metas físicas o financieras, o errores materiales durante la ejecución, circunstancia que motiva una solicitud de modificación que la Secretaría Técnica evalúa como primer filtro, definiendo su pertinencia y remitiéndola, en caso favorable, a la instancia superior inmediata COPROSEC o CORESEC para una revisión técnica rigurosa, evitando con ello respuestas improvisadas (Mininter, 2023).

Tabla 8.

Flujo del Proceso de Actualización de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana

Fase del Proceso	Plazo / Requisito	Acción
Solicitud	A pedido de miembro titular	Inicia evaluación de pertinencia por Secretaría Técnica.
Opinión Técnica	12 días hábiles	La instancia superior (COPROSEC/CORESEC) revisa y emite opinión (favorable u observada).
Subsanación	10 días hábiles	Plazo para corregir observaciones si las hubiera.
Validación	Mediante Acta	Para cambios en Diagnóstico, Matrices de Priorización o Inversiones.
Aprobación	Mediante Ordenanza	Exclusivo para cambios en la Matriz de Actividades Estratégicas.
Registro	10 días hábiles	Plazo post aprobación para registrar el plan actualizado en la plataforma DGSC.

Nota: Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior (2023).

El flujo descrito en la tabla 6 muestra cada etapa del trámite y los plazos perentorios que lo rigen, subrayando la diferencia del acto resolutivo según el componente intervenido, pues mientras las variaciones de la Matriz de Actividades Estratégicas exigen una Ordenanza municipal o regional que respalde la decisión, los ajustes en diagnósticos,

matrices de priorización delictiva o inversiones se formalizan con un acta de validación del comité.

El cronograma establecido impone un control estricto que desalienta la inercia administrativa, pues la instancia superior dispone de doce días hábiles para emitir su pronunciamiento técnico, la entidad proponente cuenta con diez días para subsanar observaciones y, una vez validado el documento, la Secretaría Técnica debe registrarlo en la plataforma de la Dirección General de Seguridad Ciudadana dentro de los diez días siguientes, cerrando el ciclo con transparencia (Mininter, 2023).

Por su parte, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, constituye el máximo referente estratégico y, según el Ministerio del Interior (2022), define como problema público central la “Alta incidencia de delitos y violenciaa”, incorporando los enfoques transversales de género, interculturalidad y territorialidad a fin de abordar de manera integral la complejidad de dicho fenómeno.

El Ministerio del Interior (2022) diseñó esta hoja de ruta de largo plazo como articulación integradora que trasciende la mera represión policial, estructurando la acción estatal en servicios estandarizados que los tres niveles de gobierno deben implementar progresivamente para cerrar brechas de seguridad, sobre la base de reconocer que la violencia reviste naturaleza multidimensional y exige respuestas diferenciadas según la población afectada y el tipo de delito.

La Tabla 9 resume los cinco objetivos prioritarios que estructuran la intervención del Estado, los cuales deben ser replicados localmente para asegurar un enfoque integral y coordinado en todo el país.

Tabla 9.*Objetivos Prioritarios de la PNMSC al 2030*

Objetivo Prioritario	Descripción y Foco de Intervención	Lineamientos y Servicios Clave
OP 1: Reducir los delitos y la violencia contra poblaciones vulnerables	Foco en mujeres, niños, niñas y adolescentes, reconociendo la violencia familiar como problema de seguridad.	• Fortalecer sistema de protección. • Servicios: Centros Emergencia Mujer (CEM), Estrategia Policial de Protección de Familia.
OP 2: Reducir la victimización por delitos patrimoniales y comunes	Foco en el robo y hurto callejero que generan la mayor percepción de inseguridad urbana.	• Recuperación de espacios públicos. • Patrullaje integrado (PNP + Serenazgo). • Videovigilancia interconectada.
OP 3: Reducir la incidencia de delitos complejos y crimen organizado	Foco en bandas criminales, extorsión, sicariato y mercados ilícitos.	• Inteligencia operativa. • Control de armas. • Fiscalización de mercados de objetos robados.
OP 4: Fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana	Foco en la institucionalidad del SINASEC y la relación Estado-Sociedad.	• Fortalecimiento de Secretarías Técnicas. • Promoción de Juntas Vecinales. • Programas como "Barrio Seguro".
OP 5: Promover la reinserción social y reducir la reincidencia	Foco en el sistema penitenciario y justicia juvenil (prevención terciaria).	• Cárceles Productivas. • Justicia Juvenil Restaurativa. • Tratamiento postpenitenciario.

Nota: Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior (2022).

Sus objetivos comprenden la reducción de la violencia contra poblaciones vulnerables, la disminución de los delitos comunes y el enfrentamiento al crimen organizado, al tiempo que apuntan a fortalecer la gobernanza del sistema y fomentar la reinserción social de los infractores, de modo que la respuesta pública abarque integralmente las fases de prevención, control y rehabilitación y configure un abordaje coherente frente a la inseguridad.

El financiamiento de la PNMSC se canaliza mediante el Programa Presupuestal 0030, instrumento basado en el Presupuesto por Resultados que vincula los recursos con productos medibles establecidos en la matriz de objetivos, mientras las estrategias territoriales concentran la intervención en zonas críticas mediante policía comunitaria, aunque su eficacia depende de superar trabas burocráticas y lograr articulación multisectorial efectiva en el terreno.

2.2. Antecedentes de investigación

2.2.1. Antecedentes internacionales

Gadson y Park (2024) examinaron la tensión entre los valores de igualdad y equidad social en la implementación de políticas públicas; mediante un enfoque cualitativo que incluyó entrevistas informativas con administradores, gerentes de casos y directores de programas de cinco centros de excelencia. Los resultados evidenciaron que mientras las políticas públicas se fundamentan en principios de igualdad procedimental, los administradores públicos asumen responsabilidades profesionales orientadas hacia la equidad social, generando una brecha administrativa que obliga a estos profesionales a desarrollar soluciones creativas no financiadas para abordar barreras estructurales como la inequidad en el transporte, particularmente en áreas rurales donde los residentes enfrentan tiempos de viaje cuatro veces superiores al promedio nacional para acceder a servicios de tratamiento de adicciones, confirmando la necesidad de realinear las reglas programáticas y proporcionar financiamiento suficiente que permita a los administradores responsables alcanzar resultados transformacionales sin sacrificios personales o profesionales excesivos.

Díaz (2023) analizó la evaluación de políticas de seguridad ciudadana mediante la opinión pública en España; empleando una metodología cuantitativa basada en la compilación exhaustiva de encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas y bancos de datos internacionales desde 1981 hasta 2022, aplicando análisis factorial, series

temporales y triangulación múltiple para examinar las demandas ciudadanas y apoyos políticos en materia de seguridad. Los resultados evidenciaron que la seguridad ciudadana se ubica en el eje libertario-autoritario de valores públicos, experimentando un declive progresivo en la agenda pública debido al cambio cultural hacia posiciones más libertarias, mientras que los ciudadanos mantienen altos niveles de confianza en las instituciones policiales y servicios de seguridad, contrastando con valoraciones negativas hacia las políticas gubernamentales y autoridades en ejercicio, lo cual confirma que los valores culturales constituyen corrientes de fondo determinantes en la priorización de políticas públicas y la formación de demandas ciudadanas en el ámbito de la seguridad.

Castro y Mantuano (2023) interpretaron las teorías propuestas sobre la participación ciudadana en cuanto a su corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales en Ecuador, mediante una investigación cualitativa con paradigma fenomenológico-interpretativo y diseño descriptivo-interpretativo, aplicando entrevistas semiestructuradas a expertos académicos e investigadores, además de observación participante para la recolección de datos. A través del análisis basado en la Teoría Fundamentada, los resultados evidenciaron que la participación ciudadana actúa como un instrumento efectivo de corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales, destacando tres hallazgos fundamentales: la apropiación y coproducción ciudadana de los procesos participativos, la gobernanza como estrategia de acercamiento al ciudadano, y el impulso de un nuevo modelo de diagnóstico y gestión para la formulación de políticas públicas, lo cual contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública local.

Mukherjee et al. (2021) examinaron la relación entre la capacidad política y el diseño efectivo de políticas públicas mediante una revisión sistemática de la literatura académica; recurrieron a un análisis cualitativo de 146 artículos seleccionados de bases de datos especializadas con atención a las dimensiones analítica, operativa y política de la capacidad estatal. Los hallazgos indican que la efectividad del diseño se despliega en tres planos interrelacionados sistémico, programático e instrumental, donde la capacidad política sostiene la legitimidad y el respaldo de los actores clave; con todo, la investigación revela vacíos conceptuales en torno a las jerarquías entre tipos de capacidades, la temporalidad de su desarrollo, las competencias específicas vinculadas a cada tarea y agencia, y la complementariedad entre dimensiones, de modo que se propone profundizar en estos aspectos para afianzar la efectividad del diseño de políticas públicas.

Marques et al. (2021) desarrollaron una investigación orientada a examinar las tendencias globales sobre valores, administración pública y sostenibilidad; empleando análisis bibliométrico y de contenido cualitativo de artículos seleccionados de la base de datos para mapear relaciones entre autores, instituciones y palabras clave. Los hallazgos revelaron que la mayor producción científica se concentra en años recientes, predominando las áreas de ciencias sociales, gestión empresarial y ciencias ambientales, donde los valores políticos constituyen el principal enfoque de los estudios, seguidos por valores culturales y éticos. La investigación estableció que la dimensión social de la sostenibilidad enfatiza valores culturales, mientras la dimensión económica privilegia valores políticos y culturales, y la dimensión ambiental destaca valores políticos y ecológicos, confirmando la influencia crítica de los valores organizacionales e individuales en la gestión pública sostenible y la necesidad de desarrollar marcos multidimensionales que integren competencias técnicas y morales de los gestores públicos.

López (2020) analizó la elaboración de políticas de seguridad pública local mediante la creación de espacios dialógicos y procesos participativos ciudadanos en Badalona, España, durante el período 2015-2018; empleando metodología cualitativa con estudio de caso que incluyó observación participante, entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión comunicativos y análisis documental de cinco mesas participativas sectoriales y jornadas de seguridad ciudadana. Los resultados evidenciaron que es posible diseñar políticas de seguridad dialógicas a través de la creación de espacios participativos donde la ciudadanía exprese sus demandas de seguridad, transformando el modelo tradicional centrado exclusivamente en la función policial hacia un concepto amplio que integra aspectos urbanísticos, educativos, sociales y de género, aunque se identificaron limitaciones como sesgos participativos y baja representatividad de ciertos sectores sociales, confirmando que la inclusión de voces diversas en procesos deliberativos fortalece la legitimidad democrática y efectividad de las políticas públicas de seguridad local.

Gómez (2020) investigó la gobernanza de la seguridad y la implementación de políticas de seguridad y convivencia ciudadana en Pereira, Colombia; mediante una investigación aplicada de carácter cualitativo basada en diagnóstico que empleó entrevistas semiestructuradas con funcionarios públicos y análisis documental de la arquitectura institucional en materia de seguridad. Los resultados evidenciaron que el

enfoque de seguridad ciudadana es predominantemente gubernamental y estatal, donde las autoridades policiales y judiciales ejercen mayor influencia sobre la construcción de la problemática y gestión de recursos públicos, mientras que la participación de actores no gubernamentales se encuentra restringida a escenarios transitorios con bajo nivel de influencia, además de identificar que la comprensión cuantitativa de la problemática omite formas de "violencia indirecta" como extorsión, amenazas y temor a la denuncia, concluyendo que la seguridad puede estar sedimentada sobre prácticas ilegales normalizadas con anuencia de autoridades gubernamentales.

2.2.2. Antecedentes nacionales

Irigoín (2024) investigó las estrategias de participación de la sociedad civil para fortalecer la seguridad ciudadana en una municipalidad distrital de Lambayeque; mediante un enfoque cualitativo con diseño de estudio de caso que incluyó entrevistas a tres funcionarios del área de seguridad municipal, además del análisis documental del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Los resultados evidenciaron que, si bien existen iniciativas como las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y programas comunitarios, su alcance es limitado debido a la desconfianza hacia las instituciones y la falta de recursos, mientras que la coordinación entre la municipalidad, Policía Nacional y ciudadanos presenta deficiencias que obstaculizan una respuesta integral, confirmando la necesidad de implementar tecnologías digitales para denuncias anónimas, fortalecer el liderazgo comunitario y desarrollar programas de capacitación que empoderen a la población en temas de seguridad preventiva.

Machado (2023) analizó cómo se desarrolló la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno local de Lima Norte durante 2023; empleando un enfoque cualitativo de tipo básico con diseño de teoría fundamentada que incluyó entrevistas a gerentes de seguridad ciudadana, personal de serenazgo y efectivos policiales, complementado con análisis documental del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Los resultados evidenciaron que la implementación de políticas públicas se desarrolló de manera ineficiente, incorrecta y escasa, caracterizada por la ausencia de trabajo serio por parte de la municipalidad, donde las políticas implementadas como planes, charlas, programas, acuerdos y patrullajes integrados no cumplieron con los objetivos deseados para contrarrestar la inseguridad ciudadana, revelando deficiencias en la prevención del delito, fiscalización administrativa

inadecuada y limitada atención a la violencia contra la mujer, confirmando la necesidad de políticas integrales y multisectoriales para mejorar la efectividad de la seguridad ciudadana local.

Solís (2020) analizó la percepción sobre la ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho durante el 2020; mediante una investigación cualitativa con diseño de estudio de caso que incluyó entrevistas estructuradas a funcionarios municipales, efectivos policiales y dirigentes vecinales. Los hallazgos evidenciaron que, si bien existen políticas establecidas, estas carecen de estrategias efectivas debido a la insuficiencia de recursos humanos y logísticos, así como la débil coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional, el serenazgo municipal y el sistema judicial. Además, se identificó que los programas de prevención dirigidos a jóvenes tienen baja participación, mientras que los mecanismos de rehabilitación penitenciaria resultan ineficaces debido al hacinamiento y la falta de un verdadero sistema de readaptación, aunque se reconocen avances en la atención a víctimas de violencia mediante la implementación de servicios especializados.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación se desarrolló adoptando un enfoque cualitativo con la finalidad de entender la naturaleza subjetiva y compleja de los valores sociales en la gestión pública; en concordancia con Creswell (2014), tal aproximación posibilita indagar y comprender el significado que individuos y colectivos atribuyen a un fenómeno social dentro de su contexto cotidiano, lo que permitió ahondar críticamente en la forma en que los valores sociales se incorporaron en las políticas públicas en seguridad de Paucarpata mediante la interpretación de la realidad administrativa y social observada durante el periodo de estudio, prescindiendo de mediciones numéricas para captar los matices específicos del fenómeno.

3.2. Tipo de investigación

El estudio se enmarcó en la investigación básica, pues su propósito radicó en expandir el conocimiento existente acerca de la interacción entre los valores y la gestión municipal; tal como exponen Ñaupas et al. (2018), este tipo privilegia la generación o revisión de teorías para robustecer el acervo científico sin requerir una validación práctica inmediata, de modo que el análisis de los fundamentos de los valores sociales en las políticas públicas de seguridad ciudadana de Paucarpata se orientó a nutrir el debate académico sobre la gobernanza local y a trazar bases sólidas para futuras investigaciones de corte aplicado.

3.3. Nivel de la investigación

La investigación se clasificó como exploratoria dado que el nexo entre los valores sociales y las políticas de seguridad en el distrito apenas había sido examinado; según Hernández y Mendoza (2018), estos estudios se orientan a temas poco abordados o rodeados de incertidumbre, por lo que la indagación brindó una primera mirada al caso de Paucarpata permitiendo reconocer las variables decisivas y el contexto sociopolítico que condicionó las decisiones municipales durante el marco temporal establecido, sentando las bases para una comprensión más detallada de la problemática.

3.4. Diseño de la investigación

Con el propósito de captar la singularidad del fenómeno se adoptó el diseño de estudio de caso, circunscribiendo la mirada a la realidad de Paucarpata, pues, conforme indica Yin (2014), tal diseño examina un acontecimiento contemporáneo en profundidad y dentro de su contexto real cuando la frontera entre ambos resulta difusa; esta elección facilitó un análisis de los procesos administrativos y de las percepciones de los actores involucrados en la formulación de las políticas de seguridad, facilitando así la comprensión de la dinámica interna y las respuestas gubernamentales frente a la inseguridad ciudadana.

3.5. Técnica e instrumentos

3.5.1. Técnica

El estudio incorporó un análisis documental que permitió analizar los planes de acción de seguridad ciudadana del distrito y detectar la incorporación formal de los valores sociales; mediante esta técnica se desagregaron los componentes axiológicos presentes en los instrumentos aprobados durante el periodo analizado, lo que condujo a una delimitación precisa de la base normativa que orientó las decisiones gubernamentales en materia de seguridad ciudadana del distrito.

De forma complementaria se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas que, al profundizar la interpretación de los planes de acción, ahondaron en la implementación de los valores sociales en estas políticas desde la mirada de los actores; esta técnica reveló los criterios implícitos que sustentaron la formulación de las políticas públicas, y la confluencia de ambas técnicas ayudó contrastar lo plasmado en los planes de acción con la realidad práctica percibida por los responsables de su formulación.

3.5.2. Instrumentos

Para la recolección de información se emplearon dos instrumentos principales:

- a) Ficha de análisis documental: se elaboró una ficha estructurada que permitió sistematizar la información contenida en los planes de acción, organizando los datos conforme a categorías analíticas previamente definidas; su contenido incluyó campos destinados a la identificación del documento, el contenido sustantivo, los valores sociales explícitos e implícitos identificados, su marco normativo y sus estrategias de acción.

- b) Guía de entrevistas semiestructuradas: se estructuró en torno a ejes temáticos que examinan la percepción de los actores respecto a la incidencia de valores sociales en los procesos de formulación, los mecanismos de participación ciudadana implementados y las consideraciones valorativas que orientan la delimitación de problemas y soluciones en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, la estructura y el contenido de ambos instrumentos fueron sometidos a un proceso de validación por juicio de expertos, quienes certificaron su aplicabilidad y coherencia con los objetivos de la investigación.

3.6. Unidades de análisis

Nuestra unidad de análisis estuvo conformada por dos componentes principales que se articularon para abordar integralmente el objetivo de investigación:

- a) El primero lo constituyeron las políticas públicas distritales consignadas en los instrumentos oficiales de gestión, para lo cual se revisaron los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de Paucarpata correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, documentos que brindaron la evidencia necesaria sobre la incorporación formal de los valores sociales en la planificación local durante el periodo analizado.
- b) El segundo componente estuvo constituido por el personal que participó en la formulación de dichas políticas, para lo cual se seleccionó a cuatro actores que intervinieron directamente en el diseño de estas políticas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, criterio que permitió acceder a informantes clave con el conocimiento técnico y la experiencia vivencial necesaria para entender la dinámica interna de las decisiones gubernamentales adoptadas frente a los desafíos de la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata.

Los actores entrevistados fueron:

Tabla 10.*Actores entrevistados*

Nº	Entrevistado	Cargo
E1	Mayler Suni Umayasi	Auxiliar administrativo encargado del cumplimiento de actividades
E2	Gualberto Abad Núñez Mamani	Dirigente de la Juntas Vecinales
E3	Jesús Florencio Castañeda	Coordinador de la Comisaría Juan de Dios Colca Apaza
E4	Elsa Tiznado Quispe	Líder de la Junta Vecinal

Nota: Elaboración propia

La elección de este universo respondió a la exigencia metodológica de triangular las fuentes documentales con los testimonios a fin de alcanzar una comprensión holística del fenómeno en su entorno; esta estrategia de recolección dual fortaleció la validez de los hallazgos al posibilitar el contraste entre lo consignado en la normativa y la práctica administrativa, ofreciendo así una mirada integral sobre la manera en que los valores sociales orientaron las políticas de seguridad de Paucarpata.

3.7. Unidad temporal y espacial

3.7.1. Unidad temporal

El periodo de estudio se extendió de 2022 a 2024; en ese lapso se cerraron los ciclos de diseño, implementación y evaluación de las políticas distritales de seguridad ciudadana, lo que permite reconocer patrones, tendencias y transformaciones en la interacción de los valores sociales con las prioridades institucionales.

3.7.2. Unidad Espacial

La investigación se centró en el distrito de Paucarpata, ubicado en la provincia y región de Arequipa, cuyo entramado urbano evidencia retos complejos de seguridad ciudadana que lo erigen como reflejo de la realidad distrital peruana; la selección de este escenario obedeció a criterios de accesibilidad, pertinencia analítica y disponibilidad de información proveniente de los actores clave vinculados con la seguridad ciudadana,

condiciones que garantizaron la viabilidad metodológica y la solidez de la evidencia recopilada para el presente estudio.

3.8. Análisis de datos

La información recolectada fue procesada mediante un análisis de contenido orientado a interpretar los significados en discursos y documentos; siguiendo la definición de Creswell (2014), dicha técnica, concebida como un conjunto de procedimientos sistemáticos y objetivos para describir mensajes, permitió extraer indicadores y deducir las condiciones de producción del discurso, lo cual posibilitó detectar temas recurrentes y patrones que evidencian la influencia de los valores sociales en la formulación de estas políticas, lo cual permitió la organización de los hallazgos en las categorías propuestas..

Posteriormente se implementó una triangulación de datos destinada a contrastar los documentos con los testimonios de los funcionarios entrevistados y afianzar la robustez de los resultados; siguiendo los planteamientos de Okuda y Gómez (2005), dicha estrategia permite validar los hallazgos al cruzar diversas fuentes o métodos y, al mismo tiempo, mitiga el sesgo del investigador, de manera que la integración crítica de las perspectivas reunidas posibilitó construir una explicación holística del fenómeno sin fragmentar la compleja interacción de sus componentes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados

4.1.1. Marco axiológico y estratégico

Tabla 11.

Principios y valores declarados

PRINCIPIOS Y VALORES DECLARADOS	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	El plan establece como visión la consolidación de un distrito donde predomine el respeto y la autoprotección de sus habitantes, buscando garantizar la convivencia pacífica y la confianza mediante la ausencia de riesgos. Explícitamente, la misión del Comité Distrital se rige bajo los postulados de eficiencia, eficacia, legalidad y justicia social. Asimismo, adopta un enfoque de derechos humanos que sitúa a la persona humana en el centro, promoviendo la libertad frente a la violencia y el respeto a la integridad física y psicológica. También se menciona la igualdad de derechos a través del enfoque de interculturalidad.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	El plan establece una concepción de seguridad ciudadana orientada a la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia, priorizando el respeto a los derechos fundamentales de las personas. La misión institucional declara explícitamente los postulados de eficiencia, eficacia, legalidad y justicia social como rectores de la participación de las instituciones y la sociedad civil. Asimismo, se adopta un enfoque centrado en “la persona humana” y la construcción de ciudadanía democrática, integrando la protección de la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano como ejes centrales para alcanzar condiciones de paz, bienestar y tranquilidad.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	El plan establece como visión la búsqueda del bienestar social y la generación de una mejor calidad de vida para los pobladores. Su misión se orienta a garantizar la paz y tranquilidad mediante acciones permanentes frente a amenazas y riesgos. Asimismo, se fundamenta en el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

Tal como se aprecia en la Tabla 11, los planes de acción de 2022 y 2023 conservan una matriz axiológica de continuidad basada en los principios administrativos clásicos de eficiencia, eficacia y legalidad, orientados a afianzar la justicia social y la convivencia

pacífica, e incorporan explícitamente un enfoque de derechos humanos donde la persona es el centro de la acción institucional, con la finalidad de resguardar su seguridad física y psicológica frente a la violencia mediante la promoción de libertad, igualdad y ciudadanía democrática.

En contraste, el Plan de Acción 2024-2027 manifiesta un giro conceptual hacia una perspectiva más abarcadora del bienestar social, pues trasciende la preocupación por la mera ausencia de riesgos y concentra sus esfuerzos en garantizar paz y tranquilidad mediante acciones permanentes, afianzando así el compromiso institucional con la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y asegurando el acatamiento irrestricto de las garantías individuales y sociales que sustentan el desarrollo humano dentro del distrito de Paucarpata.

En conjunto, la incorporación coherente de estos valores denota una maduración en la concepción de seguridad ciudadana local, la cual ha evolucionado desde un acento en la eficiencia administrativa hacia una concepción que privilegia el bienestar integral de la ciudadanía, insinuando que la municipalidad ha interiorizado la necesidad de tratar la seguridad no sólo como un problema de orden público sino como condición imprescindible para el desarrollo humano y la calidad de vida, estableciendo así una base ética sólida para las estrategias operativas futuras.

Tabla 12.

Marcos normativos y fundamentación

MARCOS NORMATIVOS Y FUNDAMENTACIÓN	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	El plan se fundamenta en la Constitución Política del Perú de 1993 y la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), alineándose con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Incorpora leyes orgánicas de Municipalidades y Gobiernos Regionales, así como normativas específicas sobre violencia familiar, juntas vecinales y uso de cámaras de videovigilancia. Conceptualiza la seguridad ciudadana basándose en definiciones del PNUD y la CIDH, con énfasis en el desarrollo humano y libertades fundamentales.

Tabla 12 (continuación)

MARCOS NORMATIVOS Y FUNDAMENTACIÓN	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	El plan se fundamenta en la Constitución Política del Perú de 1993 y la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), alineándose con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se incorporan decretos supremos relacionados con el Estado de Emergencia por COVID-19 y leyes específicas sobre el uso de cámaras de videovigilancia y el patrullaje integrado. Conceptual y técnicamente, el plan adopta definiciones de seguridad ciudadana basadas en informes del PNUD y la CIDH, priorizando un enfoque de derechos humanos y convivencia pacífica.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	El plan se fundamenta en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972). Se rige bajo la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y se alinea con la Ley N° 30364 para la prevención de la violencia contra la mujer. Técnicamente, sigue los lineamientos de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

El análisis de la Tabla 12 revela que la estructura normativa de los planes de seguridad de Paucarpata descansa con firmeza en la Constitución Política del Perú de 1993 y en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, articulación que garantiza la conformidad legal con las políticas de Estado y que, durante los periodos 2022 y 2023, se enriqueció mediante la adhesión a los principios de seguridad humana formulados por el PNUD y la CIDH, dotando al instrumento de un enfoque garantista centrado en el desarrollo y las libertades fundamentales.

Resulta pertinente subrayar la manera en que dicho sustento normativo se ajusta a coyunturas sociales y sanitarias específicas, evidenciándose en la incorporación de los decretos que declararon el Estado de Emergencia por COVID-19 dentro del plan 2023 y en la posterior inclusión de la Ley N.º 30364 para el periodo 2024-2027, actualización que revela la capacidad institucional de responder a problemas emergentes como la violencia contra la mujer y la regulación de tecnologías de videovigilancia y patrullaje integrado a fin de optimizar la intervención territorial.

De igual modo, se aprecia una transición hacia una mayor tecnificación de la planificación mediante la adopción de directrices específicas del Ministerio del Interior,

entre las que destaca la Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC incorporada en el más reciente periodo, alineamiento que, junto con las resoluciones ministeriales y las normas orgánicas municipales, robustece la institucionalidad del CODISEC y asegura que las estrategias locales de seguridad ciudadana posean el sustento técnico y la legitimidad jurídica imprescindibles para una implementación efectiva y sostenible en beneficio comunitario.

Tabla 13.

Estrategias de cohesión social

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN SOCIAL	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	Se definen cinco objetivos estratégicos alineados al plan nacional: reducir la victimización por robos y hurtos, disminuir la tasa de fallecidos en accidentes de tránsito, reducir la violencia contra grupos vulnerables, reducir los homicidios y fortalecer la gestión descentralizada. Las intervenciones operativas incluyen la ejecución del Patrullaje Integrado y Municipal, la fiscalización administrativa de la venta de alcohol, la recuperación de espacios públicos, la modernización de sistemas de videovigilancia y la capacitación continua del personal de Serenazgo.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	Se priorizan cinco objetivos estratégicos alineados al plan nacional: reducir la victimización por robos/hurtos, reducir accidentes de tránsito, reducir la violencia contra grupos vulnerables, reducir homicidios y fortalecer la gestión descentralizada. Las líneas de acción operativa incluyen la fiscalización administrativa (control de alcohol y transporte informal), el fortalecimiento del patrullaje integrado y municipal, y el uso de tecnología moderna como sistemas de videovigilancia. Se articulan acciones preventivas multisectoriales frente a problemas como la violencia familiar, el bullying y el consumo de alcohol, involucrando a la PNP, Ministerio Público, Salud y Educación.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	Su intervención se estructura en cinco objetivos estratégicos orientados a fortalecer la seguridad ciudadana de manera integral, priorizando la prevención social en adolescentes y la optimización de servicios mediante el uso de TICs y la gestión del CODISEC. Asimismo, la estrategia busca reducir la victimización por robos a través del fortalecimiento del patrullaje y la recuperación de espacios públicos, disminuir la incidencia de la violencia familiar y sexual, y combatir delitos complejos con énfasis en el ciberdelito.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

El análisis de la Tabla 13 demuestra que los objetivos se han mantenido coherentes a lo largo del periodo analizado, pues conservan un núcleo orientado a reducir la victimización por delitos patrimoniales y a disminuir la violencia contra grupos

vulnerables, y las estrategias operativas han respaldado este propósito mediante la fiscalización administrativa y el patrullaje integrado como medios esenciales de control, complementados con la recuperación de espacios públicos y la modernización de los sistemas de videovigilancia para mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y emergencias en el distrito.

Sin embargo, el plan 2024-2027 introduce un salto cualitativo al trascender la lógica reactiva e incorporar un dispositivo preventivo más robusto dirigido especialmente a la población adolescente, integrando el combate de delitos complejos como el cibercrimen mediante el empleo intensivo de las TICs, reorientación estratégica que persigue atacar las causas subyacentes de la inseguridad mediante iniciativas de prevención social, fortaleciendo simultáneamente la capacidad de gestión del CODISEC y reconociendo la necesidad de adaptar las intervenciones a las nuevas dinámicas delictivas que afectan el entorno físico y digital de la ciudadanía.

En la misma línea, la articulación multisectorial se consolida como eje transversal al involucrar activamente a entidades de salud y educación junto con la Policía Nacional y el Ministerio Público para enfrentar fenómenos complejos como la violencia familiar y el consumo de alcohol, enfoque integral que evidencia la transición de Paucarpata desde acciones aisladas de control hacia un sistema coordinado de seguridad ciudadana capaz de generar sinergias interinstitucionales y maximizar el impacto de las políticas públicas orientadas a la reducción sostenida de la violencia y el delito en la comunidad.

Tabla 14.

Percepción de valores en la formulación de los planes de acción

Nº	Desde su experiencia, ¿qué valores o principios considera usted que guiaron principalmente la formulación del plan de seguridad en Paucarpata? ¿Hubo algún valor que fuera especialmente importante o, por el contrario, difícil de incorporar?
E1	El plan se guía por valores como la prevención, la seguridad, la coordinación interinstitucional y el servicio a la comunidad. El trabajo se apoya en el plan de patrullaje integrado, que coordina la labor de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional. Cada comisaría envía su propio plan de patrullaje y nosotros los unificamos para establecer las zonas de mayor incidencia delictiva. A partir de esos datos, se determina la presencia y frecuencia del patrullaje, priorizando las zonas con más casos de violencia, robos o consumo de alcohol.

Tabla 14 (continuación)

Nº	Desde su experiencia, ¿qué valores o principios considera usted que guiaron principalmente la formulación del plan de seguridad en Paucarpata? ¿Hubo algún valor que fuera especialmente importante o, por el contrario, difícil de incorporar?
	Yo siento que uno de los valores más importantes que tratamos de integrar es el respeto a la autoridad. Para mí eso es básico, pero también es uno de los valores más difíciles de recuperar, porque hoy en día la policía ya no tiene el mismo respeto que antes. La población no siempre colabora, y eso afecta cualquier acción de seguridad. También creo que en el plan se quería reforzar valores como la responsabilidad, la protección a la comunidad y la importancia de vivir en un ambiente seguro. Pero en lo personal yo sentía que se necesitaban estrategias más fuertes, porque con la delincuencia como está, solo el serenazgo y la policía no se dan abasto. Yo incluso dije que sería importante evaluar un estado de emergencia o apoyo militar, porque antes la presencia de militares imponía más respeto. Para mí, lo más complicado fue integrar estos valores dentro de un plan que debe coordinarse entre varias instituciones y donde no todos piensan igual. A veces parece que por más que uno hable de valores, las leyes no ayudan y dejan a los delincuentes libres rápido. Eso choca bastante con la idea de construir un plan basado en la protección y la autoridad. El principal valor es la confianza. Las juntas vecinales se forman a partir de personas que pasan por un filtro: entregamos nuestros datos y la comisaría verifica que no tengamos antecedentes. De esta manera, se evita que la información se filtre a delincuentes o personas malintencionadas.
E3	Otro valor fundamental es la responsabilidad. Cuando llamamos a la policía, nos identificamos como miembros de una junta vecinal para que se sepa que la información es verdadera. También se promueve la equidad, porque el objetivo es que todo el distrito esté atendido sin preferencia por zonas. En la comisaría de Miguel Grau, la indicación es dar igual atención a todas las zonas del sector. No se hacen diferencias, salvo casos muy específicos donde hay una emergencia reiterada o un aumento de robos seguidos. En esos casos sí se refuerza temporalmente el patrullaje.
E4	Por ejemplo, en la quinta etapa y en Ciudad Blanca se presentaron bastantes robos, y ahí se asignó un poco más de presencia policial. Pero en términos generales, todas las zonas —Los Olivos, Chiguata, Ciudad Blanca, Mariano Melgar y otros sectores que abarca la comisaría— reciben un trato de igualdad. Solo cuando hay una incidencia constante se ajusta la atención.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de las entrevistas consignadas en la Tabla 14 evidencia una dicotomía entre la mirada institucional y la percepción comunitaria respecto de los valores que orientan la seguridad ciudadana, pues mientras los funcionarios destacan la coordinación y el servicio como ejes rectores, los dirigentes vecinales reclaman un retorno firme de la autoridad; así, el Auxiliar Administrativo (E1) y la Líder de la Junta Vecinal (E4) priorizan la prevención técnica y la equidad en la distribución del patrullaje, en contraste con el Dirigente (E2) que incluso aboga por la intervención militar.

La confianza se erige como valor de capital social indispensable en la voz del Coordinador de la Comisaría (E3), quien resalta la rigurosidad en la selección de los miembros de las juntas vecinales como mecanismo destinado a garantizar responsabilidad y veracidad en el flujo de información hacia la policía, de modo que la efectividad de las estrategias de seguridad depende no solamente de la logística operativa sino de la construcción de redes de colaboración genuina que permitan una interacción segura, constante y fructífera entre ciudadanía organizada y fuerzas del orden.

Simultáneamente se evidencia una tensión persistente entre el ideal de “respeto a la autoridad” esgrimido por el Dirigente (E2) y las restricciones operativas y legales que perciben diversos actores, quienes advierten que el marco jurídico actual limita la protección comunitaria frente a la delincuencia, brecha que pone de relieve cómo, pese a que los planes se sustentan técnicamente en valores democráticos, su ejecución tropieza con un entorno cultural reticente que exige resultados tangibles y mayor firmeza estatal para contener la violencia.

La conjunción de estos testimonios revela que los planes de acción y la realidad operativa comparten la aspiración de convivencia pacífica y protección de derechos fundamentales, aunque dicha convergencia se ve matizada por las complicaciones prácticas que emergen en territorio; así, mientras los documentos avanzan hacia una visión holística de seguridad ciudadana y prevención social, las narrativas de los actores muestran la dificultad de materializar tales valores en un contexto de desconfianza mutua, planteando el reto de fortalecer la estrategia operativa y el tejido ético que sustenta la relación Estado-sociedad.

4.1.2. Procesos de formulación y criterios de priorización

Tabla 15.

Dinámicas de articulación institucional en la elaboración de los Planes de Acción

Nº	¿Podría describirme cómo fue el proceso de elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el que usted participó? ¿Cuáles fueron los momentos o etapas más importantes?
E1	Soy un representante del señor Walter Ibárcena, no fui parte del proceso de elaboración directamente, pero al indagar cada Plan de Acción, se observa que es relativamente sencillo porque no se modifica mucho respecto a los planes de años anteriores. Lo más importante en esta etapa es la matriz de hechos delictivos, junto con el diagnóstico que se elabora a partir de las estadísticas del Observatorio del Ministerio del Interior. Básicamente, se identifica un problema dentro de esas estadísticas y, en función de ello, se arma la matriz de actividades.
E2	El proceso del plan de acción se desarrolló principalmente dentro de las reuniones del CODISEC, que es donde participamos varias instituciones como la Municipalidad, la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Fiscalía, Salud, Educación, entre otros. Cada vez que había reunión, lo que hacíamos era tocar todos los temas de seguridad del distrito y ver cómo estábamos avanzando. Para mí, los momentos más importantes fueron cuando la delincuencia empezó a aumentar y eso nos obligó a unirnos más como instituciones. Se veía la preocupación de la población y eso hacía que en el CODISEC se diera más prioridad a elaborar un plan de acción que ayudara a controlar los robos y la inseguridad. Incluso si a veces no recordaba los términos técnicos, sí recuerdo que todas las instituciones coincidíamos en que el problema era urgente y que había que organizarse mejor. Las reuniones eran el espacio para eso: plantear el plan, revisarlo y ajustar lo que se necesitaba.
E3	Los momentos más importantes en la elaboración y ejecución de los planes de acción han sido nuestras reuniones mensuales con el municipio y con la policía. En estos encuentros presentamos formalmente los problemas que enfrentamos en nuestra zona y evaluamos los avances. Un punto crítico siempre ha sido la asistencia en momentos de emergencia, porque muchas veces se retrasan debido a la falta de patrulleros. Las comisarías abarcan zonas muy amplias y las unidades no son suficientes, por lo que es lógico que no lleguen tan rápido como quisiéramos. A pesar de esas limitaciones, destaco que existe muy buena relación y comunicación constante entre el municipio, la policía y las juntas vecinales. Esa coordinación ha sido clave para avanzar y mantener un cierto orden en el distrito.

Tabla 15 (continuación)

Nº	¿Podría describirme cómo fue el proceso de elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el que usted participó? ¿Cuáles fueron los momentos o etapas más importantes?
E4	En nuestro caso, el plan de acción de Seguridad Ciudadana se elabora desde la Gerencia, a cargo del capitán que dirige la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Él es quien entrega el plan a todos los comisarios y cada cierto tiempo —aproximadamente cada tres meses— sostienen reuniones donde se revisan avances y prioridades. Luego, a través de los comisarios y de los OPC, nos indican a las Juntas Vecinales cuáles son las acciones que debemos ejecutar o reforzar en nuestro sector. Hasta ahora, los momentos más importantes han estado centrados en la implementación de cámaras de videovigilancia. Ya se han instalado varias y se siguen colocando más en puntos estratégicos donde se registran robos y otros delitos. Otro punto clave del plan es el fortalecimiento de la iluminación en zonas oscuras, porque esos espacios favorecen actos delictivos. Actualmente varias calles continúan en proceso de mejora. También forman parte del plan los patrullajes integrados, que realizamos en conjunto la Municipalidad, la Policía y las Juntas Vecinales. En el caso de mi zona, Miguel Grau, salimos a patrullar de madrugada —a veces a las 3:00 a.m.— y en la noche, al menos dos o tres veces por mes. Estos patrullajes los realizamos sobre todo sábados y domingos en la madrugada, porque es donde encontramos más problemas.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de la Tabla 15 evidencia una dualidad en la percepción del proceso de formulación del plan, pues confluyen una óptica técnica con otra dinámica y participativa surgida de la presión social, de manera que el Auxiliar Administrativo (E1) describe un procedimiento basado en la actualización de matrices y estadísticas del Ministerio del Interior que perpetúa la inercia de las políticas públicas, mientras el Dirigente de Juntas Vecinales (E2) resalta reuniones del CODISEC convertidas en espacios de respuesta inmediata al repunte delictivo, generando cohesión para afrontar la crisis de seguridad.

La operatividad del plan se plasma en la cadena jerárquica de comunicación descrita por la Líder de la Junta Vecinal (E4) y el Coordinador de la Comisaría (E3), quienes detallan la transmisión de directivas desde la gerencia hacia las bases comunitarias, verticalidad que se equilibra mediante la retroalimentación mensual donde se exponen limitaciones concretas como la escasez de patrulleros y la extensión de las zonas a cubrir, demostrando que la formulación excede el escritorio y se convierte en un ajuste entre la visión ideal y la capacidad operativa en territorio.

La relevancia de los momentos críticos identificados por los actores no recae en la redacción del documento sino en la concreción de acciones palpables como la instalación de cámaras y el refuerzo de la iluminación pública, percepción pragmática compartida por los líderes vecinales que sugiere que la legitimidad del proceso de planificación se funda en su aptitud para modificar físicamente el espacio urbano y disuadir el delito, transformando el plan de un trámite administrativo en una herramienta de gestión territorial que articula municipalidad, policía y ciudadanía en patrullajes y vigilancia.

Tabla 16.

Criterios de priorización y fuentes de información para la toma de decisiones

N°	¿Qué criterios o información consideraron más relevantes para tomar esas decisiones? ¿Hubo algún criterio que generara debate o tensión entre los participantes?
E1	Se consideró principalmente la data proveniente de la central de emergencias de la Municipalidad, donde se registran todas las ocurrencias que los serenos atienden a diario. Esto se complementa con las denuncias de los mismos vecinos y los reportes de la Policía, permitiéndonos establecer prioridades. Para priorizar los problemas, la municipalidad llevó un anteproyecto que ya tenían elaborado y lo presentaron proyectado durante una reunión. A partir de eso, cada institución fue sugiriendo cambios. Los criterios que más se discutían tenían que ver con identificar qué zonas del distrito estaban más afectadas por la delincuencia, dónde había más robos, qué sectores necesitaban más cámaras o más presencia policial.
E2	Sí hubo debate, porque no siempre había acuerdo sobre qué zonas eran más críticas o sobre qué acciones debían ser prioritarias. Algunas instituciones daban su opinión basada en sus propios informes o experiencias, otras pedían más evidencia o tenían otros enfoques. Se discutía bastante, pero era parte del proceso. Cada vez que se hablaba de colocar cámaras, por ejemplo, había instituciones que pedían que sea una zona, mientras que otras planteaban otra. Eso generaba tensión, pero se conversaba.

Tabla 16 (continuación)

Nº	¿Qué criterios o información consideraron más relevantes para tomar esas decisiones? ¿Hubo algún criterio que generara debate o tensión entre los participantes?
E3	Trabajamos principalmente con la información de las denuncias registradas. Con esos datos, se identifican y focalizan las zonas críticas, a las que llamamos “zonas rojas”. Esto incluye lugares donde se vendían drogas, donde se reunían bebedores habituales o donde ocurrían robos. Con la información que nosotros aportábamos desde las juntas vecinales, se logró erradicar varias de esas actividades delictivas en nuestra zona. Sin embargo, al cerrar estos espacios, la delincuencia migró a otros distritos donde no existe una organización tan fuerte como la nuestra. Este sistema de comunicación y focalización sí ha funcionado. Yo llevo más de 20 años en juntas vecinales y he visto cómo la situación ha cambiado. Antes sufríamos asaltos constantes y tuvimos incluso enfrentamientos con los grupos que controlaban las zonas. Con apoyo del municipio y la policía, logramos reducir enormemente esos problemas. Los criterios principales siempre son los hechos delictivos más frecuentes. En nuestra zona lo que más se reporta son robos y asaltos, especialmente de celulares, muchas veces cometidos desde vehículos en movimiento. También es una gran preocupación la violencia familiar y los lugares donde se venden bebidas alcohólicas, porque suelen ser focos de conflicto y desorden. Estos temas generan bastante preocupación en las Juntas Vecinales, y sí, a veces generan debate porque hay sectores donde la situación es más grave que en otros. En general coincidimos en que los problemas más graves son tres: robos, violencia familiar y expendio de bebidas alcohólicas.
E4	Estos temas generan bastante preocupación en las Juntas Vecinales, y sí, a veces generan debate porque hay sectores donde la situación es más grave que en otros. En general coincidimos en que los problemas más graves son tres: robos, violencia familiar y expendio de bebidas alcohólicas.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

La lectura de la Tabla 16 revela una priorización marcada por la tensión entre la racionalidad técnica sustentada en estadísticas policiales y la negociación política de demandas territoriales, pues el Auxiliar Administrativo (E1) y el Coordinador de la Comisaría (E3) respaldan la identificación de zonas rojas mediante denuncias y alertas de la central de emergencias con el fin de asignar recursos escasos; empero reconocen que el delito migra hacia áreas menos organizadas cuando se interviene un sector específico, lo que desafía la pretensión de neutralidad técnica obligando a ajustes sucesivos.

La dimensión política queda expuesta cuando el Dirigente de Juntas Vecinales (E2) describe que la presentación del anteproyecto municipal constituye apenas el pórtico de un debate intenso dentro del CODISEC acerca de la asignación de cámaras de

videovigilancia, escenario donde instituciones y representantes barriales pugnan por visibilizar sus necesidades, generando tensiones inevitables que exigen diálogo constante; esa deliberación demuestra que la priorización trasciende el cálculo matemático de riesgos y se convierte en un proceso de legitimación colectiva que condiciona la viabilidad operativa del plan.

Los testimonios de los actores permiten además identificar una tríada de problemas que opera como criterio práctico de priorización, pues los delitos patrimoniales, la violencia familiar y el consumo de alcohol en la vía pública configuran la agenda urgente que, según la Líder de la Junta Vecinal (E4), determina la inmediatez de la intervención más allá de los mapas delictivos generales; esta perspectiva indica que la percepción ciudadana de inseguridad se vincula al desorden, obligando a los planificadores a sumar variables de incivilidad para preservar la calidad de vida barrial.

Tabla 17.

Determinantes para la focalización territorial y atención poblacional

Nº	¿Cómo se decide qué zonas o qué grupos de población deben recibir mayor atención en las políticas de seguridad? ¿Qué factores pesan más: los datos estadísticos, las demandas de la población, o algún otro criterio?
E1	Se basa en mapas de delito y de riesgo, elaborados con información proporcionada por las comisarías y el serenazgo. Las zonas a tratar con prioridad son según el número de denuncias o llamadas de los vecinos, o también por aspectos como la falta de iluminación pública o espacios abandonados. Las denuncias tienen influencia, pero más nos fijamos en lo estadístico. Actualmente solo se cuenta con la central de emergencias, que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se ha evaluado implementar un botón de alerta vecinal, pero el aplicativo aún está en desarrollo.
E2	En mi experiencia, lo que más pesa realmente son las necesidades de la población. Yo siempre he visto que en las zonas altas hay bastante necesidad porque son zonas grandes, dispersas y la gente no tiene recursos para pagar seguridad privada. En cambio, en las urbanizaciones de abajo sí pueden contratar vigilantes o porteros. Por eso siento que los sectores altos deberían ser prioridad. También se ve la cantidad de denuncias que llegan de cada zona, pero más allá de los datos, la realidad es que hay lugares donde simplemente la gente está más expuesta. Ahí es donde yo insisto que haya más patrulleros, más rondas y más presencia tanto de la policía como del serenazgo.
	Para mí, el criterio más importante es qué tan vulnerable está la zona y qué tantas herramientas tienen los vecinos para protegerse. Y normalmente los que menos tienen son los que viven en las zonas altas.

Tabla 17 (continuación)

Nº	¿Cómo se decide qué zonas o qué grupos de población deben recibir mayor atención en las políticas de seguridad? ¿Qué factores pesan más: los datos estadísticos, las demandas de la población, o algún otro criterio?
E3	La comisaría trabaja bajo un sistema de cuadrantes. Toda la zona está dividida en cuatro sectores, y en cada uno hay una unidad asignada, sea patrullero, moto o personal del patrullaje integrado. Por ese motivo, no existe un trato desigual entre zonas: cada cuadrante recibe cobertura según su delimitación. Además, ellos manejan su propio plan de trabajo, complementado con lo que informamos desde las juntas vecinales.
E4	Además de los robos, las mayores quejas en Miguel Grau están relacionadas con la violencia familiar y los hurtos. También hay constantes problemas con la venta informal de bebidas alcohólicas. Estos tres factores —violencia familiar, hurtos y expendio de alcohol— son los que determinan que se prioricen ciertas calles o sectores para la intervención.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

La Tabla 17 evidencia una discrepancia entre la racionalidad técnica que promueve una cobertura igualitaria y la justicia social que demanda un reparto compensatorio de la seguridad, pues el Coordinador de la Comisaría (E3) respalda la división por cuadrantes para evitar tratos desiguales, mientras el Dirigente de Juntas Vecinales (E2) invoca la vulnerabilidad de las zonas altas que carecen de recursos privados, abriendo un debate ético sobre si la protección pública debe distribuirse equitativamente por territorio o priorizar a los sectores con mayor necesidad social

Bajo esta lógica los mapas de delito y riesgo descritos por el Auxiliar Administrativo (E1) se convierten en la principal justificación municipal para asignar recursos al fundamentarse en las denuncias registradas y en factores ambientales como la iluminación; con todo, dicha dependencia de los reportes formales tiende a invisibilizar problemas en áreas donde la desconfianza o la distancia desalientan la denuncia, generándose un sesgo que puede dejar fuera a sectores periféricos señalados por los dirigentes vecinales donde la vulnerabilidad se intensifica mientras el registro oficial permanece limitado

Paralelamente la focalización supera la escala geográfica para incorporar tipologías de riesgo social que inciden de modo directo en la convivencia, pues la Líder de la Junta Vecinal (E4) insiste en priorizar calles afectadas por la venta de alcohol y la

violencia familiar, señal que la ciudadanía requiere intervenciones micro focalizadas capaces de neutralizar focos de desorden, exigencia que obliga a la política de seguridad a descender del nivel de cuadrante al de vecindario y a ajustar la dotación policial y municipal según las dinámicas específicas que deterioran la paz en cada micro territorio

El análisis de estos testimonios confirma que la planificación de la seguridad en Paucarpata representa un ejercicio de equilibrio entre la rigurosidad de los instrumentos de gestión pública y la fluidez de las demandas sociales, dado que aunque existe una base normativa y estadística que orienta la eficiencia operativa, la legitimidad y la eficacia de las intervenciones dependen de la validación comunitaria obtenida en foros como el CODISEC, donde se negocian prioridades que combinan control del delito con justicia distributiva para proteger efectivamente a los sectores más vulnerables.

4.1.3. Incorporación del enfoque social

4.1.3.1. Atención a grupos vulnerables

Tabla 18.

Enfoque de equidad social

ENFOQUE DE EQUIDAD SOCIAL	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	Se incorpora el enfoque de género para analizar y responder estructuralmente a la violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. La planificación utiliza un enfoque de focalización territorial, priorizando intervenciones en zonas de mayor incidencia delictiva y riesgo. Se reconoce la necesidad de atender factores de riesgo social como la deserción escolar vinculada a la condición económica y la violencia familiar, buscando mejorar la calidad de vida y la ciudadanía democrática.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	El diseño de las políticas evidencia un enfoque de atención diferenciada mediante el Objetivo Estratégico 3, destinado específicamente a reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres e integrantes del grupo familiar. Se reconoce la distribución territorial operativa en cinco sectores y comisarías para facilitar la intervención en zonas con características sociodemográficas y delictivas heterogéneas, abarcando áreas urbanas, comerciales y rurales. Además, se integran acciones de proyección social municipal dirigidas a poblaciones vulnerables a través de programas como Vaso de Leche, comedores populares y atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

Tabla 18 (continuación)

ENFOQUE DE EQUIDAD SOCIAL	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	Se manifiesta una atención diferenciada hacia grupos vulnerables, estableciendo acciones específicas para la protección de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Se incluyen estrategias de inclusión económica, como el desarrollo de cursos de oficios para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia, promoviendo su autonomía económica. Territorialmente, se identifican mapas de riesgo y delictivos para focalizar recursos como la iluminación en espacios públicos y se reconocen comunidades campesinas e indígenas, como Huayllacucho, dentro del diagnóstico demográfico.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

El análisis de la Tabla 18 evidencia una maduración sustantiva de los planes de seguridad ciudadana, los cuales han transitado de una referencia general al enfoque de género en 2022 hacia intervenciones sofisticadas y multidimensionales en 2024-2027 que superan la sola correlación entre deserción escolar, violencia familiar y precariedad económica e incorporan mecanismos concretos de autonomía como cursos de formación en oficios para personas victimizadas, asumiendo que la salvaguarda de los sectores vulnerables exige promover ingresos propios y romper círculos de dependencia estructural.

Resulta notable cómo el Plan 2023 manifiesta una articulación explícita entre la seguridad ciudadana y los programas sociales municipales, enlazando objetivos de reducción delictiva con iniciativas de asistencia como el Vaso de Leche y los servicios dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores, gesto que evidencia la comprensión de la vulnerabilidad como fenómeno sistémico que demanda la movilización integral del aparato estatal para cerrar brechas de desigualdad que alimentan la violencia y propiciar entornos más inclusivos y resilientes dentro de los sectores históricamente relegados.

De igual forma, la dimensión territorial del enfoque social se ha refinado al reemplazar la antigua focalización genérica en áreas de riesgo por un reconocimiento explícito de la heterogeneidad demográfica y cultural del distrito, evidenciado en la incorporación de comunidades campesinas e indígenas como Huayllacucho dentro del diagnóstico 2024-2027, decisión que, junto con el empleo de mapas de riesgo para

orientar recursos esenciales tales como la iluminación pública, indica una voluntad de adaptar cada intervención a las particularidades geográficas y culturales de los micro territorios y garantizar así una protección pertinente.

Tabla 19.

Percepciones sobre la viabilidad y barreras de la implementación social

N°	Desde su perspectiva, ¿qué tan factible o necesario es incorporar este enfoque diferenciado en el contexto de Paucarpata? ¿Qué facilitaría o dificultaría su implementación?
E1	Sería necesario, pero también complejo, porque la población es muy diversa y las demandas varían mucho entre sectores. Recibimos llamadas constantes, sobre todo por personas que consumen alcohol o drogas en parques abandonados, lo que genera sensación de inseguridad. En respuesta, se están realizando actividades y charlas en esos espacios para recuperar los parques y visibilizar la presencia municipal y policial. Así se busca atender las demandas inmediatas de la población y reducir los puntos de riesgo.
E2	Creo que es necesario en todo el distrito, pero más aún en los lugares vulnerables. Lo que pasa es que si realmente se quiere trabajar por esos grupos, se necesita más presupuesto para seguridad ciudadana. Con más presupuesto se podría contratar más serenos, tener más patrulleros y hacer más rondas. Si no se incluye bien ese enfoque en el plan, entonces tampoco se puede justificar un pedido de financiamiento mayor. Yo siempre he dicho que se pida plata al gobierno, pero eso solo se logra si el plan refleja las verdaderas necesidades. Por eso pienso que el enfoque en grupos vulnerables no es solo necesario: es clave para que el plan sea realista y tenga impacto.
E3	Las demandas de la población son muy variadas y a veces excesivas. Muchas personas quieren que la policía llegue en menos de uno o dos minutos, algo que es imposible. En nuestras reuniones del CODISE analizamos las demandas más urgentes. Un ejemplo actual es el Badén de Ciudad Blanca: el tránsito es tan intenso que facilita la presencia de delincuentes. Por eso hemos pedido apoyo de efectivos en horas punta. Otro problema recurrente son los campos deportivos, donde después de los partidos los vecinos suelen beber y causar desorden. La población tiene costumbres que generan parte del problema.

Tabla 19 (continuación)

N°	Desde su perspectiva, ¿qué tan factible o necesario es incorporar este enfoque diferenciado en el contexto de Paucarpata? ¿Qué facilitaría o dificultaría su implementación?
E4	Creo que es totalmente necesario, pero actualmente en Miguel Grau falta bastante capacitación y orientación a la población sobre lo que implica la seguridad ciudadana. Los vecinos deben entender que la seguridad no depende solo de la policía o la municipalidad; es una tarea compartida. Lo que más dificultaría implementar un enfoque diferenciado es la falta de comunicación entre las autoridades y la población. En Paucarpata no existe esa comunicación fluida. Si hubiera más trabajo articulado, capacitación por sectores y una presencia activa de las autoridades, no habría tanta desconfianza. Otro punto crítico es la falta de fiscalización municipal sobre las tiendas que venden alcohol. Muchas veces, incluso sin control, las tiendas terminan incentivando robos: venden a crédito a jóvenes o adultos, y cuando estos no pueden pagar, terminan sacando objetos de sus casas para venderlos. Para mí, ese es uno de los factores que origina violencia familiar y hurtos.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de la Tabla.1 9 expone una brecha manifiesta entre la aspiración teórica de un enfoque diferenciado y las complejidades de su ejecución, pues el Auxiliar Administrativo (E1) y el Dirigente de las Juntas Vecinales (E2) coinciden en que la diversidad demográfica unida a la escasez de recursos financieros constituye un obstáculo mayúsculo, y el dirigente enfatiza que visibilizar adecuadamente a los grupos vulnerables en el diagnóstico no solo reviste un imperativo ético sino que deviene en estrategia administrativa para solicitar mayores partidas presupuestarias al gobierno central.

Desde la esfera operativa el Coordinador de la Comisaría (E3) introduce un matiz cultural al subrayar que prácticas arraigadas como el consumo de alcohol después de eventos deportivos en áreas deprimidas sobrepasan la capacidad policial, visión complementada por la Líder de la Junta Vecinal (E4) quien denuncia un círculo vicioso entre la venta informal de bebidas a crédito y la violencia intrafamiliar, indicando que la vulnerabilidad no representa un estado pasivo sino la consecuencia de dinámicas económicas desreguladas que precisan fiscalización rigurosa y programas de educación comunitaria.

En línea con lo anterior la falta de comunicación y confianza mutua entre autoridades y ciudadanía emerge como un impedimento transversal porque la desarticulación institucional frena la llegada de las estrategias preventivas hasta quienes más las requieren, y aunque se reconoce que la recuperación de espacios públicos junto con la capacitación barrial son herramientas valiosas, su impacto resulta limitado cuando no existe un entendimiento compartido de que la seguridad es corresponsabilidad que demanda presencia estatal sostenida y simultáneo compromiso vecinal para modificar conductas nocivas.

La incorporación del enfoque social en la seguridad de Paucarpata muestra avances notables en el plano documental al enlazar la violencia con la exclusión económica y cultural, sin embargo la realidad operativa descrita por los informantes advierte que traducir dichos planes en bienestar tangible requiere sortear la insuficiencia financiera y enfrentar prácticas culturales de riesgo mediante una estrategia de comunicación transparente y fiscalización coherente que convoque activamente a la comunidad para proteger de forma efectiva a sus miembros más vulnerables.

4.1.3.2. Gobernanza y participación

Tabla 20.

Mecanismos de participación ciudadana

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	La estrategia integra a la comunidad organizada mediante el fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y la ejecución de Rondas Mixtas (PNP, vecinos y Municipalidad) como actores principales en la prevención. Se establecen mecanismos formales de control y gestión, tales como las Consultas Públicas ciudadanas y la rendición de cuentas trimestral sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad. Además, se incluyen programas preventivos como las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y escuelas de padres.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	Se establecen procedimientos formales para la intervención de la ciudadanía, tales como las Consultas Públicas trimestrales, diseñadas para validar y retroalimentar el plan de acción. La estrategia operativa incorpora la conformación y fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana como redes de prevención y protección, así como la ejecución de rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo y vecinos. En el ámbito educativo, se promueve la participación de padres de familia mediante el programa de "escuela para padres" para mejorar las relaciones intrafamiliares y prevenir conductas de riesgo.

Tabla 20 (continuación)

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	Se institucionalizan las Consultas Públicas como mecanismo de validación y rendición de cuentas del CODISEC. A nivel operativo y preventivo, se establecen estrategias comunitarias que incluyen la formación y capacitación de Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), redes cooperantes y patrullaje juvenil. Adicionalmente, se ejecuta el patrullaje mixto, el cual integra activamente a las juntas vecinales junto a la Policía Nacional y el servicio de serenazgo.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

El análisis de la Tabla 20 revela una sostenida institucionalización de la participación ciudadana que, partiendo de los mecanismos inaugurales de control en 2022, se consolida normativamente en 2024-2027 al convertir las Consultas Públicas trimestrales en columna vertebral de la rendición de cuentas, pues aquellos encuentros dejaron de ser simples informes unidireccionales para transformarse en espacios formales de diálogo estratégico con el CODISEC, garantizando un vínculo periódico que legitima las acciones de seguridad e impone a las autoridades locales la exigencia de transparencia y corresponsabilidad.

De igual modo se constata una robustez creciente en las estrategias operativas comunitarias, pues la figura de las Juntas Vecinales y las Rondas Mixtas permanece como pilar inamovible dentro de la planificación trianual, fortaleciéndose con la incorporación de redes cooperantes y patrullajes juveniles, señal de que la municipalidad ha comprendido que la gobernanza de la seguridad demanda ampliar la base social de apoyo, involucrando no solo a vecinos adultos sino también a instituciones educativas y colectivos juveniles para forjar una cultura preventiva intergeneracional que trascienda la vigilancia reactiva.

Por último la continuidad de las Brigadas de Autoprotección Escolar y las escuelas de padres a lo largo de los tres periodos examinados evidencia la jerarquía otorgada a la prevención social dentro de la gobernanza local, pues tales programas buscan proteger el entorno escolar y simultáneamente intervenir en las dinámicas familiares con el fin de prevenir conductas de riesgo desde el hogar, estableciendo así una conexión entre la

seguridad pública y el bienestar privado que resalta que la participación efectiva comienza fortaleciendo valores y cohesión dentro del núcleo familiar.

Tabla 21.

Dinámicas de articulación y participación

N°	¿De qué manera la ciudadanía de Paucarpata participó en la formulación del plan de seguridad? ¿Cómo se recogieron sus aportes y cómo influyeron en las decisiones finales?
E1	El plan se elaboró en base a la información del Observatorio del Ministerio del Interior y fue expuesto y aprobado en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Conjuntamente, se reciben oficios y solicitudes de vecinos y reuniones periódicas donde se discuten problemas locales; sin embargo, la participación ciudadana no es tan activa como se desearía, muchos vecinos aún no se organizan formalmente en juntas vecinales o simplemente, existe indiferencia. La participación de la ciudadanía fue a través de las comisarías y los coordinadores de las juntas vecinales. Yo, por ejemplo, como dirigente, recibo muchas quejas y pedidos de los vecinos. Cuando hay alguna necesidad —como colocar cámaras, aumentar vigilancia o atender un problema concreto— primero lo escuchamos en la zona, luego lo llevamos a la reunión de la comisaría.
E2	Allí el comisario toma nota y después se envía un documento a la municipalidad respaldado por la policía. Ahí recién se puede fundamentar una acción o una prioridad. Así funcionaba la participación: la gente nos decía sus problemas, yo los transmitía, y estos pasaban de la comisaría al municipio. No siempre se puede atender todo, pero sí influye, porque varias de las cámaras o acciones que se han implementado han sido por esos pedidos de la población.
E3	La participación se da a través de una cadena: cada calle tiene un coordinador que recoge las quejas de los vecinos, esta información pasa al coordinador zonal, luego el zonal la presenta en las reuniones de la comisaría, y yo como coordinador de comisaría, llevo estas inquietudes a la reunión distrital. Finalmente, la coordinadora distrital lleva la información al CODISEC. Solo ella tiene voz en esas reuniones, aunque puede pedir que la acompañemos.
E4	El Gerente de Seguridad Ciudadana consulta a través de los OPC. Nosotros, como coordinadores y como Junta Vecinal, recogemos las necesidades de cada sector, porque cada zona tiene problemáticas distintas: falta de iluminación, ausencia de cámaras, puntos donde se necesita patrullaje, etc. No es lo mismo Ciudad Blanca que Chiguata, o Los Olivos que Miguel Grau; cada lugar requiere atención diferente. Toda esta información se la entregamos al OPC, quien la eleva al gerente. Las cinco comisarías envían así sus diagnósticos, y desde ahí se toman decisiones. En ese sentido, somos los “oídos y ojos” de la policía y del municipio.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

La Tabla 11 revela una estructura piramidal y jerarquizada para canalizar las demandas ciudadanas que, según el Coordinador de la Comisaría (E3) y el Dirigente Vecinal (E2), opera como una “cadena” que va desde el coordinador de calle hasta el representante distrital ante el CODISEC; tal sucesión de filtros asegura orden administrativo y permite procesar la información con rigor aunque deja ver una limitación democrática porque la voz directa del vecino común se atenúa al ascender por los niveles de representación al depender de la gestión de sus líderes barriales.

El papel de las Oficinas de Participación Ciudadana y de los coordinadores vecinales surge como engranaje clave que convierte reclamos informales en insumos técnicos para la acción pública y, tal como señala la Líder de la Junta Vecinal (E4), actúan como los “ojos y oídos” del sistema en el territorio, función esencial para que el diagnóstico de seguridad plasme la diversidad de realidades de zonas tan variadas como Ciudad Blanca o Chiguata y asegure que la asignación de cámaras y patrullaje responda a la casuística reportada a diario por los residentes.

Sin embargo el Auxiliar Administrativo (E1) aporta una nota de realismo al describir la “indiferencia” y la falta de organización formal como barreras que debilitan este esquema participativo pues, aun con canales oficiales para recibir oficios y solicitudes, la eficacia del sistema depende de la voluntad asociativa de los vecinos lo que genera una brecha de representatividad donde los sectores menos organizados o más apáticos quedan al margen de la priorización de políticas públicas perpetuando sin querer su vulnerabilidad frente al delito al carecer de voz directa en el CODISEC.

Tabla 22.

Percepciones sobre el rol ciudadano

N°	En su opinión, ¿cuál debería ser el rol ideal de la ciudadanía en el diseño de políticas de seguridad? ¿Qué ventajas o riesgos identifica en una mayor participación ciudadana en estas decisiones?
E1	El rol ideal de la ciudadanía es participar activamente a través de las juntas vecinales, que son las creadas por la Policía Nacional, y nosotros brindamos charlas y capacitaciones para que los vecinos se organicen y aprendan a alertar oportunamente sobre hechos delictivos. Cuando las alertas provienen de juntas vecinales, la respuesta policial es más rápida y efectiva, porque son fuentes confiables. Como mencioné, el riesgo principal es la falta de interés o compromiso de algunos vecinos, lo que dificulta la sensibilización y la cooperación comunitaria.

Tabla 22 (continuación)

Nº	En su opinión, ¿cuál debería ser el rol ideal de la ciudadanía en el diseño de políticas de seguridad? ¿Qué ventajas o riesgos identifica en una mayor participación ciudadana en estas decisiones?
E2	El rol ideal de la ciudadanía debería ser colaborar, participar en juntas vecinales y trabajar junto con la policía y la municipalidad. La ventaja es que si todos participamos, la seguridad mejora porque somos más ojos en la calle y hay más vigilancia. Además, cuando la gente se organiza, los delincuentes ya no se acercan igual. Pero el problema es que no todos colaboran. Mucha gente solo se interesa después de que les roban. Antes no van a reuniones, no se suman a patrullajes, no informan nada. Así es difícil trabajar. También hay un límite: ni la policía ni el serenazgo son suficientes en número. Por eso existen las juntas vecinales: nosotros patrullamos, alertamos, sacamos a personas que están tomando en la calle y conversamos con quienes generan problemas. A veces el riesgo es que la población quiera enfrentarse directamente y eso puede ser peligroso, pero por eso siempre tratamos primero de dialogar.
E3	El rol ideal sería que la ciudadanía deje de ser indiferente. La indiferencia es el mayor obstáculo para la seguridad. Muchos vecinos solo se preocupan cuando el problema les afecta directamente, pero nunca participan en reuniones ni colaboran con las juntas vecinales. También es común que las mismas personas que generan problemas —como los bebedores de los campos deportivos— sean vecinos. Por eso, el cambio debe comenzar por la responsabilidad individual y la empatía.
E4	El rol ideal sería que la ciudadanía esté verdaderamente involucrada, que reciba capacitaciones, que participe y que se le brinden herramientas. Nosotros trabajamos ad honorem; no recibimos sueldo ni apoyo material. Aun así salimos de madrugada, exponemos nuestra salud y nuestra seguridad, porque creemos en nuestro barrio. La ventaja de una mayor participación sería fortalecer la vigilancia y reducir los delitos. El riesgo es el desinterés y la falta de respaldo institucional. También es importante que las autoridades reconozcan nuestro esfuerzo y nos implementen equipos o capacitación.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de la Tabla 22 revela que los actores locales comparten la idea de un ciudadano convertido en agente activo de vigilancia y prevención, figura que trasciende la pasividad tradicional para erigirse en colaborador estratégico del Estado y, al hacerlo, multiplica la capacidad de control territorial mediante la omnipresencia de la mirada vecinal descrita como “más ojos en la calle”, lo que posibilita alertas tempranas y respuestas policiales eficaces siempre que la participación se encauce dentro de estructuras formales y confiables que eviten el caos o la justicia por mano propia.

No obstante, subsiste una tensión ética significativa, pues el Coordinador de la Comisaría (E3) advierte la paradoja de que con frecuencia los mismos vecinos originan la inseguridad mediante conductas incívicas como el consumo de alcohol en la vía pública, desdibujando la frontera entre víctima y victimario e indicando que la gobernanza del orden requiere no solo vigilancia externa, sino también introspección comunitaria y mutación cultural hacia la responsabilidad individual y la empatía, para contrarrestar la indiferencia que permite proliferar el desorden en los espacios compartidos.

La sostenibilidad del modelo participativo se ve comprometida porque los dirigentes vecinales desempeñan una labor voluntaria de alto riesgo sin equipamiento adecuado y, como señala la Líder de la Junta Vecinal (E4), requieren reconocimiento, capacitación y herramientas tangibles, situación que evidencia que la participación no es un recurso inagotable, sino un capital social susceptible de desgaste cuando el estado no ofrece respaldo recíproco que valide y proteja a quienes exponen su integridad durante madrugadas para suplir carencias de los servicios policiales y municipales.

Es así, que la seguridad de Paucarpata descansa sobre una estructura participativa piramidal que, aunque prevista en los planes de acción, reposa en el heroísmo cívico de un contingente reducido de vecinos organizados, de modo que la brecha entre el diseño formal y la realidad operativa se materializa en la lucha constante contra la apatía ciudadana y la penuria de recursos, lo cual exige transitar del voluntariado ocasional hacia un contrato social donde el estado garantice soporte logístico y moral suficiente para sus aliados estratégicos en el territorio.

4.1.4. Capacidad de respuesta institucional

Tabla 23.

Estrategias de cohesión social

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN SOCIAL	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	Se promueve la articulación interinstitucional que vincula al Estado, la sociedad civil organizada y el sector privado para el logro de objetivos comunes. Las acciones buscan fomentar una cultura ciudadana de respeto a la ley y convivencia pacífica, recuperando espacios públicos (iluminación y alerta) para reducir la inseguridad y mejorar el entorno comunitario. Se prioriza el trabajo conjunto en actividades de sensibilización y apoyo vecinal para mejorar la relación entre la vecindad y las autoridades.

Tabla 23 (continuación)

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN SOCIAL	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	Las acciones para fortalecer el tejido social se centran en la recuperación de espacios públicos mediante la mejora de infraestructura urbana e iluminación, buscando eliminar zonas de riesgo y fomentar el uso seguro por parte de la comunidad. Se implementan actividades de sensibilización y campañas de apoyo vecinal para mejorar la relación entre la autoridad y la vecindad. Asimismo, se ejecutan programas preventivos articulados con instituciones educativas, como las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y charlas sobre violencia familiar y educación vial, orientadas a la comunidad estudiantil y transportistas.
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	Se busca fortalecer la convivencia mediante la recuperación de espacios públicos, implementando infraestructura urbana e iluminación para reducir la percepción de inseguridad. Se promueven factores protectores a través de talleres culturales y deportivos dirigidos a la población joven , así como el fortalecimiento de competencias parentales mediante escuelas de padres para mejorar las pautas de crianza y prevenir la violencia intrafamiliar.

Nota. Elaboración propia a partir de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2021, 2022 y 2023).

El análisis de la Tabla 23 evidencia una línea coherente en las estrategias de cohesión social, pues los tres planes mantienen como eje la recuperación física del espacio público mediante iluminación y mejoras urbanas, signo de un consenso institucional que adopta la lógica de las ventanas rotas, donde el deterioro ambiental actúa como catalizador del delito; por ello, la restauración estética y funcional se concibe como instrumento insustituible para disminuir la percepción de inseguridad y propiciar que los vecinos ocupen legítimamente sus áreas comunitarias.

De modo complementario, los planes muestran un enriquecimiento progresivo del enfoque preventivo, ya que, partiendo de actividades generales de sensibilización en 2022, evolucionan hacia intervenciones específicas y estructuradas en 2024-2027, como talleres culturales y deportivos dirigidos a la juventud junto con escuelas de padres, lo cual refleja una comprensión más matizada de los factores de riesgo social; se reconoce entonces que la cohesión se consolida no solo con parques renovados, sino mediante inversiones en capital humano orientadas a fortalecer competencias familiares capaces de contener la violencia en su origen.

Paralelamente, la articulación interinstitucional se consolida como pilar estratégico al extenderse desde la cooperación básica entre Estado y sociedad civil hacia una red más compleja que incorpora al sector educativo, ejemplo de ello son las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y los programas de educación vial que ilustran cómo la respuesta institucional excede la intervención policial para tejer un entramado de protección que acompaña al ciudadano en sus espacios de socialización; esta expansión integrada sugiere que la seguridad logra legitimidad cuando se aborda en la escuela, el hogar y el barrio.

Tabla 24.

Dinámicas de la coordinación interinstitucional

Nº	¿Cómo describiría la coordinación entre estos actores durante la formulación del plan? ¿Qué factores facilitan o dificultan el trabajo conjunto?
E1	Nuevamente reitero esto, el desinterés de muchos vecinos afecta la coordinación, porque en múltiples ocasiones se los convoca a capacitaciones o reuniones y no asisten. Además, algunos de estos se oponen a instalar cámaras de vigilancia o a organizarse en sus zonas, lo que nos limita a actuar. A pesar de estos, trabajamos constantemente con la Policía y juntas vecinales para la instalación de cámaras, realizar patrullajes integrados y atender denuncias El principal facilitador siempre serpa la comunicación constante, el obstáculo, la falta de compromiso. Nos comunicamos a través de WhatsApp. Tenemos grupos donde estamos los vecinos, la policía, el comisario y el frente de seguridad ciudadana del municipio. Ahí reportamos cualquier problema. El sistema funciona si la gente informa al momento, pero muchas veces la población no avisa hasta horas después. Y cuando eso pasa, ya no se puede hacer nada porque ya no se encuentra al delincuente o ya pasó el incidente. Por eso siempre digo que la comunicación tiene que ser inmediata, pero no todos lo entienden.
E2	La coordinación tiene dificultades porque en las reuniones no siempre asisten todas las instituciones que deben estar. A veces falta Salud, Educación, la Fiscalía o el Ministerio Público. Esto es un problema porque si no estamos todos, no se pueden tomar decisiones completas. Además, incluso cuando la policía hace su trabajo, muchas veces la Fiscalía libera al delincuente al día siguiente. Eso desmotiva a la población y afecta el trabajo de todos. También está el problema del presupuesto: si no se tiene dinero, no se puede ejecutar lo que se acuerda. Yo creo que la coordinación mejoraría si todas las instituciones cumplieran su rol de forma constante y si hubiera más recursos.

Tabla 24 (continuación)

Nº	¿Cómo describiría la coordinación entre estos actores durante la formulación del plan? ¿Qué factores facilitan o dificultan el trabajo conjunto?
E3	La comunicación es buena, aunque no siempre rápida. A veces la respuesta demora, pero aun así es efectiva. Logramos disuadir a los delincuentes y mantener la zona más ordenada. Con la municipalidad también hay buena relación, especialmente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, aunque a menudo carecen de los recursos necesarios.
E4	La coordinación entre policía y serenazgo existe, pero no es suficiente. Para mí, falta la participación de la Fiscalía y la Prefectura. Estas autoridades deberían estar presentes en el CODISE y trabajar articuladamente con las Juntas Vecinales, especialmente para intervenir tiendas o negocios donde se sospechan irregularidades. Sin fiscal, no se puede actuar. Conjuntamente, la comunicación es lenta. No tenemos siquiera un número de contacto del fiscal o de la prefectura. No sabemos con quién comunicarnos directamente, y eso retrasa cualquier acción. Esa falta de enlace directo es una de las principales deficiencias.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

La lectura de la Tabla 24 revela grietas profundas en la coordinación, dado que la tecnología representada por los grupos de WhatsApp agiliza la alerta inicial aunque no repara fallas estructurales, y, según coinciden el Dirigente de las Juntas Vecinales (E2) y la Líder Vecinal (E4), la exclusión de actores esenciales como la Fiscalía y la Prefectura en la toma de decisiones del CODISEC genera un vacío de autoridad que perpetúa la denominada puerta giratoria y socava los esfuerzos policiales y ciudadanos al quedar los infractores liberados con excesiva celeridad.

Por su parte la operatividad institucional experimenta un desgaste notable, pues la falta de recursos materiales y la lentitud burocrática descritas por el Coordinador de la Comisaría (E3) se traducen en una comunicación calificada de buena pero no siempre rápida, y tales demoras combinadas con la notificación tardía de los incidentes por parte de la ciudadanía amplían una brecha temporal favorable a la impunidad, mientras que, como advierte el Auxiliar Administrativo (E1), persisten resistencias culturales que rechazan la organización barrial o la instalación de cámaras, debilitando la respuesta integral.

En tal escenario la coordinación descansa más en la buena voluntad de los actores presentes como la Policía, el municipio y las Juntas Vecinales que en un entramado estatal sólido, pero se quiebra ante la desconexión con el poder judicial y la apatía de una fracción

de la población, de modo que la ausencia de canales directos con fiscales y prefectos, denunciada por la Líder Vecinal (E2), simboliza un Estado fragmentado en islas funcionales cuya falta de sinergia obstaculiza la persecución de delitos complejos y la clausura de negocios ilícitos.

Tabla 25.

Propuestas de rediseño del proceso de formulación

N°	Si pudiera rediseñar el proceso de formulación del plan de seguridad ciudadana, ¿qué aspectos mantendría y qué aspectos cambiaría o mejoraría? ¿Por qué?
E1	Mantendría la comunicación con la población, pero la fortalecería aún más. No quitaría nada del proceso actual, pero sí añadiría más actores y mecanismos de participación directa, debido a que la seguridad no puede depender solo de la Municipalidad y la Policía.
E2	Mantendría las reuniones y el trabajo en conjunto, porque eso es importante. Pero cambiaría el presupuesto y los recursos disponibles. El distrito necesita más cámaras y más personal para manejarlas. En mi zona, por ejemplo, solo hay una cámara y no es suficiente. También cambiaría la rapidez con la que se responde a los pedidos. A veces presentamos documentos y pasa mucho tiempo hasta que se ejecuta algo. Si se quiere mejorar el plan, hay que tener más recursos y más personal, y responder más rápido a las necesidades de la población.
E3	Mantendría la comunicación fluida entre vecinos, policía y serenazgo, así como el sistema de organización de las juntas vecinales, que ha demostrado ser eficaz. Lo que cambiaría sería el nivel de equipamiento tanto del municipio como del Ministerio del Interior. Necesitamos más patrulleros y unidades móviles. Actualmente solo contamos con dos patrulleros, y cuando uno debe trasladar a una persona para un dosaje etílico, se pierde prácticamente la mitad de la capacidad operativa. En casos donde un patrullero está malogrado, nos quedamos prácticamente sin apoyo. Incrementar estas unidades permitiría que el patrullaje sea más continuo y efectivo.
E4	Yo fortalecería la comunicación entre autoridades y población. También incrementaría la capacitación en cada sector, haría más campañas preventivas y aumentaría el presupuesto para seguridad. Es necesario que se reconozca el trabajo de los integrantes de las Juntas, porque arriesgamos nuestra vida saliendo de madrugada.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de la Tabla 15 evidencia un consenso rotundo sobre la urgencia de robustecer la base material de la seguridad ciudadana, pues los actores operativos identifican la escasez de recursos como principal cuello de botella; el Coordinador de la Comisaría (E3) ilustra la fragilidad logística al revelar que la disponibilidad de solo dos

patrulleros implica que una diligencia, como un dosaje ético, reduce de inmediato la capacidad operativa a la mitad, dejando amplias zonas desprotegidas y demostrando que el rediseño debe priorizar inversión móvil antes que retórica administrativa.

Desde la óptica vecinal la velocidad de respuesta se erige en indicador crítico de calidad que exige mejorarse, y el Dirigente de las Juntas Vecinales (E2) subraya que la burocracia retrasa la ejecución de medidas urgentes, generando un desfase entre la presentación de documentos y la acción tangible en el territorio; este diagnóstico sugiere que cualquier reforma debe incorporar mecanismos de simplificación administrativa capaces de agilizar el flujo de recursos y decisiones para atender emergencias en tiempo real, evitando que la lentitud erosione la confianza comunitaria.

La demanda transversal por ampliar y cualificar la participación humana subraya que la mejora del plan no depende únicamente de adquirir más dispositivos, pues, como coinciden el Auxiliar Administrativo (E1) y la Líder de la Junta Vecinal (E4), resulta imprescindible incorporar vías de intervención directa y otorgar reconocimiento formal al riesgo asumido por los vecinos organizados; esta perspectiva implica valorar y capacitar el capital social que patrulla de madrugada sin remuneración, de modo que el rediseño contemple incentivos y seguridades que sostengan el compromiso cívico en los barrios vulnerables.

Tabla 26.

Determinantes de la legitimidad social de la seguridad

Nº	¿Qué elementos considera usted que son indispensables para que una política de seguridad ciudadana sea realmente efectiva y legítima ante la población de Paucarpata?
E1	Lo más significativo es la unificación y la comunicación constante entre los vecinos. Cada sector debería tener un grupo de personas organizadas que puedan alertar de forma rápida y verificada a la central o a la Policía. Igual es clave seguir sensibilizando a la población para reducir las malas prácticas y fomentar la corresponsabilidad en la seguridad del distrito.
E2	Para que una política de seguridad funcione, tiene que haber presencia constante de la policía y del serenazgo. La población confía cuando ve el patrullaje integrado —un policía con dos serenos— pasando por su zona. También es indispensable aumentar el presupuesto para tener más personal, más vehículos y más cámaras. La legitimidad se gana con hechos visibles: si la gente ve que hay vigilancia y que se responde rápido a sus problemas, entonces confía. Si no, sienten que el Estado no hace nada.

Tabla 26 (continuación)

N°	¿Qué elementos considera usted que son indispensables para que una política de seguridad ciudadana sea realmente efectiva y legítima ante la población de Paucarpata?
E3	Creo que la tecnología es indispensable. La implementación de cámaras de seguridad — tanto las grandes instaladas en postes como las más pequeñas colocadas en casas— ha sido muy útil. Nosotros mismos ayudamos a monitorearlas en coordinación con el municipio. Además, los botones de pánico, tanto los instalados en postes como los que se están probando en aplicaciones móviles, son herramientas que aumentan la rapidez de respuesta. Aunque todavía no tengo todos los detalles del proyecto piloto, sé que será una mejora importante para la seguridad del distrito. La combinación de tecnología, vigilancia vecinal y presencia policial es lo que le da legitimidad y eficacia al sistema.
E4	Considero que la tecnología es clave. Las cámaras que se han instalado ya están ayudando a reducir la delincuencia. Al menos en mi calle, hemos visto una ligera disminución. Pero deben colocarse muchas más en zonas críticas. Además, es indispensable la capacitación continua, el reconocimiento al trabajo vecinal y que las autoridades prioricen realmente la seguridad ciudadana. Si Paucarpata no tiene seguridad, nada funciona; y si la tiene, todos avanzamos. Para mí, la seguridad ciudadana es tarea de todos: autoridades, policías, juntas vecinales y vecinos.

Nota. Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas durante el año 2025.

El análisis de la Tabla 26 evidencia que la solidez de la política de seguridad en Paucarpata depende de la tangibilidad de la acción estatal, puesto que, según el Dirigente de las Juntas Vecinales (E2), la confianza colectiva no constituye un cheque en blanco sino una reacción condicionada a hechos visibles como el patrullaje integrado, de manera que la población necesita contemplar al binomio policía-sereno recorriendo sus calles para experimentar la presencia estatal, convirtiendo la disuasión presencial en eje vertebral de la credibilidad municipal.

La tecnología, señalada por el Coordinador de la Comisaría (E3) y la Líder Vecinal (E4), trasciende su carácter instrumental para erigirse en emblema de modernización indispensable, ya que la incorporación de cámaras de videovigilancia y botones de pánico actúa como multiplicador de fuerza que mitiga la escasez de personal y legitima la gestión al ofrecer resultados concretos, tales como la disminución de robos en arterias específicas, de modo que la tecnificación se convierte en catalizador de una vigilancia ágil conectada a la central de monitoreo.

Asimismo, la corresponsabilidad surge como sustrato ético que amalgama los esfuerzos técnicos y financieros, pues, conforme sostienen el Auxiliar Administrativo (E1) y la Líder Vecinal (E4), la eficacia perdurable solo se obtiene mediante cohesión comunitaria y sensibilización constante, de suerte que ni la infraestructura más sofisticada ni el presupuesto más generoso pueden sustituir el compromiso de una colectividad organizada, quedando la legitimidad final anclada en un equilibrio delicado entre inversión robusta, presencia policial palpable y ciudadanía que asume la seguridad como misión compartida.

En tal sentido, la capacidad de respuesta institucional se sitúa en un punto de inflexión donde la voluntad de coordinación existe aunque permanece constreñida por carencias materiales significativas, por lo que el diagnóstico integrado evidencia la urgencia de canalizar recursos hacia movilidad y tecnología mientras se institucionaliza el reconocimiento de las Juntas Vecinales, transformando la participación ciudadana de un voluntariado precario en componente estratégico y debidamente valorado dentro de la política pública distrital contemporánea y sostenible.

4.2. Discusiones

La exploración de la incidencia de los valores sociales en la seguridad de Paucarpata confirma un desplazamiento de la mera operatividad hacia una visión integral del bienestar, proceso que respalda lo señalado por Shuchman (1962) sobre los valores como normas orientadoras y ratifica a Castro et al. (2017) acerca de su capacidad para reordenar prioridades públicas, pues la administración local interioriza principios humanitarios que legitiman la intervención estatal y reconfiguran la agenda de soluciones, transformando los antiguos enunciados retóricos en un entramado operativo orientado a la satisfacción de necesidades esenciales y la consolidación del pacto social.

En la dimensión de la equidad social la evidencia documental exhibe una progresión desde la eficiencia administrativa en 2022 hacia un enfoque basado en derechos y perspectiva de género para el periodo 2024-2027, itinerario que comulga con las demandas de Gadson y Park (2024) de anteponer la justicia en la formulación de políticas aunque las entrevistas revelan un hiato entre la aspiración normativa y la práctica condicionada por la austeridad presupuestal, corroborando la crítica de Humphrey et al. (2024) sobre la tendencia burocrática a marginar a quienes carecen de cuota política pese a los discursos inclusivos.

La selección de intervenciones sustentada en mapas delictivos y estadísticas oficiales introduce un sesgo tecnocrático que desvanece la visibilidad de los territorios más vulnerables afectados por el subregistro crónico, contradicción que desafía los postulados de Zhou et al. (2023) sobre la justa asignación de servicios y confirma los hallazgos de Gómez (2020) respecto a un enfoque estado céntrico que descuida la violencia indirecta, planteando la exigencia, ya señalada por el Ministerio del Interior (2022), de respuestas diferenciadas capaces de trascender la mera contención policial para abordar las desigualdades estructurales que incuban la inseguridad.

Los canales de participación ciudadana como el CODISEC y las Juntas Vecinales revelan una institucionalización del diálogo que coincide con Castro y Mantuano (2023) en torno a la corresponsabilidad, sin embargo la rigidez vertical de la cadena comunicativa descrita por los actores restringe la circulación bidireccional de propuestas, limitación que contrasta con la recomendación de Egas et al. (2024) de promover deliberación genuina para afianzar la legitimidad democrática, mostrando que el actual modelo opera más como mecanismo consultivo que como dispositivo de construcción capaz de moldear políticas desde la base.

Aunque se exalta la relevancia de los “ojos en la calle”, la práctica evidencia apatía comunitaria y precariedad de recursos que cargan sobre los líderes barriales la responsabilidad de la vigilancia, constatación que suscribe la conclusión de Irigoien (2024) sobre la corrosión institucional derivada de la desconfianza y respalda a Machado (2023) al evidenciar que las políticas locales fracasan cuando no vienen acompañadas por un soporte municipal consistente, demostrando que la participación carente de incentivos se vuelve un voluntarismo extenuante que socava la legitimidad.

La estrategia de recuperar espacios públicos e intensificar la iluminación para mitigar la sensación de inseguridad se ajusta a la postura de Tassara (2014) acerca de la dimensión material de la cohesión y remite a López (2020) sobre la convergencia entre urbanismo y seguridad para reformar el modelo policial, pero la persistencia de conductas incívicas como el consumo de alcohol en la vía pública confirma a Sojo (2018) al evidenciar que la intervención física resulta insuficiente si no se refuerzan los lazos comunitarios y la gobernanza de normas compartidas que sostienen la convivencia cotidiana.

La implementación de programas preventivos tales como “Escuelas de Padres” y BAPES intenta contrarrestar la erosión de valores que, según Solís (2020), fomenta la criminalidad, aunque la desconexión con la respuesta judicial denunciada por los entrevistados mina el consenso social imprescindible, validando a Ferrelli (2015) sobre la necesidad de acuerdos integrales; la impunidad percibida reduce la reciprocidad comunitaria, quebranta la confianza y frena la eficacia de iniciativas que pretenden arraigar la seguridad en la educación y la cultura de paz desde edades tempranas.

La interacción entre valores y ciclo de políticas muestra una formulación alineada con los lineamientos de CEPLAN (2024) y el Ministerio del Interior (2023) aunque enfrenta el desajuste descrito por Parsons (2007) entre la normativa ideal y las capacidades reales, materializado en la dificultad para traducir los principios de prevención y transversalidad de la PNMSC 2030 (Ministerio del Interior, 2022) en resultados tangibles que satisfagan la urgencia vecinal de orden, poniendo a prueba la resiliencia de la gobernanza local en un contexto de recursos limitados y expectativas comunitarias crecientes.

Si bien equidad, participación y cohesión figuran en los documentos de planificación su eficacia depende de una gobernanza capaz de armonizar la racionalidad técnica con la legitimidad política, reto que Mukherjee et al. (2021) describen al subrayar la imperiosa necesidad de capacidad política para sostener cualquier diseño, mientras en Paucarpata persiste la fragmentación entre operadores de justicia y comunidad, de tal forma que alcanzar la seguridad integral propuesta por Paez et al. (2018) obliga a articular recursos, voluntad institucional y compromiso ciudadano en torno a la protección de la persona como núcleo de la intervención estatal.

CONCLUSIONES

Primero: el análisis de la política de seguridad en Paucarpata evidencia un tránsito desde un paradigma burocrático hacia un horizonte humanista donde la prevención y la coordinación se incorporan como principios rectores que buscan legitimar la acción estatal ante la comunidad, sin embargo esta apropiación de valores tropieza con la brecha que separa el ideal normativo de la práctica diaria, pues la ejecución continúa condicionada por limitaciones financieras y patrones culturales arraigados que impiden consolidar un modelo integral capaz de responder a las exigencias sociales de orden y protección.

Segundo: en materia de equidad social los planes muestran una progresión desde la eficiencia declarativa de 2022 hacia un abordaje con perspectiva de género y tutela de grupos vulnerables para 2024-2027; sin embargo la priorización guiada por mapas delictivos introduce un sesgo tecnocrático que oculta a los sectores periféricos afectados por el subregistro de denuncias y la desconfianza institucional, generando una tensión entre la justicia proclamada en los documentos y la asignación real de recursos, por lo que se demanda una estrategia que supere la métrica policial abordando las desigualdades estructurales que incuban la violencia.

Tercero: la arquitectura participativa compuesta por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y las Juntas Vecinales ha institucionalizado un cauce de diálogo que canaliza inquietudes mediante una cadena jerárquica, aunque la verticalidad de dicho esquema restringe la interferencia directa del vecino en las decisiones estratégicas, además la dependencia excesiva del voluntariado sin respaldo logístico traslada una carga desmedida a los líderes barriales, fenómeno que favorece el desgaste organizativo y convierte la corresponsabilidad en un ejercicio asimétrico donde la autoridad delega funciones sin proveer recursos adecuados y sostenibles.

Cuarto: la apuesta por la cohesión social se materializa en la rehabilitación de parques y la intensificación de la iluminación pública como estrategias para reducir la percepción de inseguridad y recuperar los espacios barriales, acción complementada con programas preventivos como escuelas de padres que pretenden fortalecer el núcleo familiar frente a la erosión de valores, sin embargo

la persistencia de conductas incívicas y la débil articulación con el sistema de justicia evidencian que la intervención ambiental resulta limitada si no se reconstruyen la confianza colectiva y los vínculos interpersonales que sostienen la convivencia pacífica.



RECOMENDACIONES

Primero: resulta imperativo institucionalizar un enfoque axiológico transversal en la planificación distrital asignando partidas específicas a programas anclados en valores con el fin de que principios como la prevención y la solidaridad se consoliden como criterios operativos que orienten la distribución presupuestal y la evaluación del desempeño administrativo en materia de seguridad ciudadana, superando la mera enunciación retórica.

Segundo: se propone complementar los mapas estadísticos del delito con diagnósticos cualitativos que incluyan variables de vulnerabilidad social y cifras negras de no denuncia permitiendo diseñar intervenciones diferenciadas que asignen recursos allí donde la desigualdad estructural y la desconfianza institucional son más agudas garantizando una justicia distributiva que trascienda la lógica de concentrar esfuerzos únicamente en zonas con alta denuncia.

Tercero: se plantea transformar la participación vecinal en un sistema de cogestión dotando a las juntas de kits logísticos y capacitación continua mientras se crean foros deliberativos vinculantes donde los líderes ciudadanos incidan directamente en las decisiones estratégicas fortaleciendo la legitimidad y evitando que el voluntariado se desgaste al operar sin respaldo material suficiente.

Cuarto: se sugiere vincular la recuperación física de espacios públicos con intervenciones blandas orientadas a la convivencia intercultural aplicando programas de mediación comunitaria y actividades artísticas que promuevan la apropiación social de los lugares rehabilitados para impedir su recaída en prácticas incívicas fortaleciendo así el tejido comunitario y la confianza mutua necesaria para una seguridad sostenible.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional. (2002). *Séptima Política de Estado: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana*.
- Aguilar, L. (2010). *Política pública*. Siglo XXI Editores.
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza. *Revista CS*, (23), 157-180. <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
- Castro, B., Reis, M., Pena, L. y Ribeiro, M. (2017). Valores. Una revisión de la literatura. *Mediaciones Sociales*, 16, 211-229. <https://doi.org/10.5209/MESO.58117>
- Castro, L., y Mantuano, Y. (2023). Participación Ciudadana como Instrumento de Corresponsabilidad en la Formulación de Políticas Públicas Locales. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(6), 271-286. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2132>
- Cepiku, D., & Mastrodascio, M. (2021). Equity in public services: A systematic literature review. *Public Administration Review*, 81(6), 1019–1032. <https://doi.org/10.1111/puar.13402>
- CEPLAN. (2024). *Guía de políticas nacionales*. Gobierno del Perú.
- Clark, J. (2017). Designing Public Participation: Managing Problem Settings and Social Equity. *Public Administration Review*, 78(3), 362-374. <https://doi.org/10.1111/puar.12872>
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paucarpata (CODISEC Paucarpata). (2021). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Paucarpata 2022*. Municipalidad Distrital de Paucarpata.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paucarpata (CODISEC Paucarpata). (2023). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027*. Municipalidad Distrital de Paucarpata.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paucarpata (CODISEC Paucarpata). (2022). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Paucarpata 2023*. Municipalidad Distrital de Paucarpata.

- Coz, A., y Pariona, H. (2023). Seguridad ciudadana en el Perú y Latinoamérica en los últimos 5 años. *Revista de Climatología*, 23, 3854–3863. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.3854-3863>
- Creswell, J. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Decreto Legislativo N° 1618. (2023, 21 de diciembre). Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para fortalecer la articulación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 001-2025-IN. (2025, 10 de enero). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, redefiniendo la seguridad ciudadana y fortaleciendo al CONASEC. Diario Oficial El Peruano
- Díaz, J. (2023). *La evaluación de políticas mediante la opinión pública: el caso de las políticas de seguridad ciudadana* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/d427bc9b-17f2-451a-b64e-5bfe5aac5db6>
- Dye, T. (2013). *Understanding public policy* (14th ed.). Pearson.
- Egas, F., Andrade, M., Sarzos, E., & Hernández, M. (2024). Considerations on citizen participation in the development of public policies: insights from a Habermasian perspective. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 5(3), e24057. <https://doi.org/10.51798/sijis.v5i3.636>
- Ferrelli, R. (2015). Cohesión social como base para políticas públicas orientadas a la equidad en salud: Reflexiones desde el programa EUROsociAL. *Revista Panam Salud Publica*, 38(4), 272–277. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/18375>
- Figuerola, E. (2024). La seguridad ciudadana como derecho humano. El deber de prevención. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 16(21), 203-238. <https://doi.org/10.35292/ropj.v16i21.812>

- Frühling, H. (2012). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe Como medirla y como mejorarla*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gadson, D., & Park, S. (2024). Social Equity and the Responsible Administrator: The Challenge of Equity in Public Policy Initiatives. *Administration & Society*, 56(6), 786–800. <https://doi.org/10.1177/00953997241249174>
- Gómez, F. (2020). *Gobernanza de la seguridad: implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Pereira* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional. <https://repository.javeriana.edu.co/items/abf24616-7a6a-46b7-ac5c-f31345293240>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1ra ed.). McGraw Hill.
- Hogwood, B. & Gunn, L. (1984). *Policy analysis for the real world*. Oxford University Press
- Howard, C., Petter, P., & Pietsch, J. (2024). A 'fair go' values framework for public policy. *Australian Journal of Public Administration*, 83, 88–105. <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12624>
- Humphrey, N., Portillo, S., & Michaud, K. (2024). Managing Social Equity: Insights from Local Public Managers. *State and Local Government Review*, 56(4), 393–402. <https://doi.org/10.1177/0160323X241281515>
- Irigoin, B. (2024). *Estrategias de participación de la sociedad civil para fortalecer la seguridad ciudadana en una municipalidad distrital de Lambayeque, 2024* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/165485>
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Ley N° 27933. (2003). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. *Diario Oficial El Peruano*.

- Ley N° 27933. (2003, 12 de febrero). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Diario Oficial El Peruano.
- López, M. (2020). *Políticas dialógicas en la seguridad pública local: Deliberación, participación y actos dialógicos en seguridad* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/670783#page=3>
- Luque, J., Payá, C., y Arenas, F. (2023). Contexto de las políticas de seguridad ciudadana. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (1), 69–82. <https://doi.org/10.46661/respublica.8293>
- Machado, M. (2023). *Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en la gestión municipal de un gobierno Local de Lima Norte, 2023* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/127280>
- Marques, I., Leitão, J., Carvalho, A., & Pereira, D. (2021). Public Administration and Values Oriented to Sustainability: A Systematic Approach to the Literature. *Sustainability*, 13(5), 2566. <https://doi.org/10.3390/su13052566>
- Martínez, R. (2016). Introducción. Fundamentos conceptuales y analíticos de la evaluación de políticas. En CAF (Ed.), *La evaluación de políticas: Fundamentos conceptuales y analíticos* (pp. 15-25). CAF.
- Ministerio del Interior. (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030*. Gobierno del Perú.
- Ministerio del Interior. (2023). *Directiva N° 006-2023-IN-DGSC: Lineamientos técnicos para los planes de acción de seguridad ciudadana*
- Ministerio del Interior. (2025). *Decreto Supremo N° 001-2025-IN: Modifica el Reglamento de la Ley N° 27933*.
- Mukherjee, I., Coban, M. K., & Bali, A. S. (2021). Policy capacities and effective policy design: a review. *Policy Sciences*, 54(2), 243-268. <https://doi.org/10.1007/s11077-021-09420-8>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ta ed.). Ediciones de la U.

- Okuda, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Olavarria, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Instituto de Asuntos Públicos.
- Pacherres, A. (2024). Gestión de políticas públicas y seguridad ciudadana: Una revisión sistemática. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(4), 3145 – 3156. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2487>
- Paez, C., Peón, I., y Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Revisión de literatura (2007-2017). *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 83–106. <https://doi.org/10.21830/19006586.360>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO México.
- Pérez, J., & Méndez, Á. (2022). Participación social y desarrollo local. Políticas y prácticas ciudadanas: los presupuestos participativos. *TERRA: Revista De Desarrollo Local*, (10), 80–111. <https://doi.org/10.7203/terra.10.23839>
- Perrucci, R., & Perrucci, C. C. (2014). The Good Society: Core Social Values, Social Norms, and Public Policy. *Sociological Forum*, 29(1), 245–258. <https://doi.org/10.1111/socf.12078>
- PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. PNUD.
- Shuchman, H. (1962). The Influence of Social Values on Public Policy Determination. *The Journal of Conflict Resolution*, 6(2), 175–182. <https://doi.org/10.2307/172994>
- Sojo, A. (2018). *La cohesión social democrática como guía de las políticas públicas: Una perspectiva conceptual y metodológica renovada*. Programa EUROsociAL.
- Solís, M. (2020). *Análisis de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47840>

- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 1(1), 10–17.
<https://doi.org/10.22463/24221783.2217>
- Torres, O. E. (2022). *Análisis de la Implementación de la Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia del Distrito de Barranquilla en el Barrio El Bosque 2019-2021* [Monografía de pregrado, Escuela Superior de Administración Pública]. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/26946>
- Vélez, C., Wilson, M., Lavis, J., Abelson, J., & Florez, I. (2020). A framework for explaining the role of values in health policy decision-making in Latin America: a critical interpretive synthesis. *Health Research Policy and Systems*, 18(1), 100.
<https://doi.org/10.1186/s12961-020-00584-y>
- Yin, R. (2014). *Case study research and applications: Design and methods* (5.^a ed.). SAGE Publications.
- Zhou, S., Gao, X., Wellstead, A. M., & Kim, D. M. (2023). Operationalizing social equity in public policy design: A comparative analysis of solar equity policies in the United States. *Policy Studies Journal*, 51, 741–772.
<https://doi.org/10.1111/psj.12505>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORIAS	METODOLOGIA
Problema general	Objetivo general	Categoría 1: Valores Sociales	Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Nivel: Exploratorio Diseño: Estudio de caso Unidad de análisis: Planes de acción de Seguridad Ciudadana de Paucarpata y actores involucrado en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana de Paucarpata. Muestreo: Muestra por conveniencia
¿De qué manera los valores sociales influyen en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, durante el período 2022-2024?	Analizar la influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024.	• Equidad social • Participación ciudadana • Cohesión social	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Categoría 2: Formulación de Políticas Públicas	
1. ¿Cómo se manifiesta la equidad social en las políticas públicas de seguridad ciudadana formuladas del distrito de Paucarpata?	1. Identificar las manifestaciones de equidad social en las políticas públicas de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata.	• Proceso de formulación • Actores involucrados • Marcos normativos	
2. ¿De qué forma la participación ciudadana se incorpora en el proceso de formulación de políticas de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata?	2. Describir los mecanismos de participación ciudadana implementados en la formulación de políticas de seguridad del distrito de Paucarpata.	Categoría 3: Políticas de Seguridad Ciudadana	
3. ¿Qué rol desempeña la cohesión social en el diseño de	3. Explicar el papel de la cohesión social en el diseño de	• Estrategias implementadas • Recursos asignados • Población objetivo	

estrategias de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata?	estrategias de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata.		Técnica: Análisis documental y entrevistas Instrumento: Ficha de análisis documental y Entrevistas semiestructuradas Análisis: Análisis de contenido
--	--	--	--



Anexo 2: Instrumentos

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

- **Título del documento:**
- **Tipo de documento:**
- **Año/Período:**

ÍTEMS DE ANÁLISIS

Ítem	Descripción del Contenido a Extraer
Principios y valores declarados	
Enfoque de equidad social	
Mecanismos de participación ciudadana	
Estrategias de cohesión social	
Marcos normativos y fundamentación	
Estrategias y líneas de acción	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a: actores que intervinieron en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana del distrito de Paucarpata.

Objetivo: Analizar las percepciones y experiencias de los funcionarios sobre la influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana, complementando la información documental oficial.

Duración estimada: 45-60 minutos

DATOS DEL ENTREVISTADO

- **Nombre:**
- **Cargo/Función:**
- **Años de experiencia:**
- **Periodo de participación en formulación de planes:**
- **Fecha de entrevista:**

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Podría describirme cómo fue el proceso de elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el que usted participó? ¿Cuáles fueron los momentos o etapas más importantes?
2. Al momento de priorizar los problemas de seguridad ciudadana en Paucarpata, ¿qué criterios o información consideraron más relevantes para tomar esas decisiones? ¿Hubo algún criterio que generara debate o tensión entre los participantes?
3. En el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana suelen entrar en juego diversos valores o principios orientadores. Desde su experiencia, ¿qué valores o principios considera usted que guiaron principalmente la formulación del plan de seguridad en Paucarpata? ¿Hubo algún valor que fuera especialmente importante o, por el contrario, difícil de incorporar?

4. En su experiencia, ¿cómo se decide qué zonas o qué grupos de población deben recibir mayor atención en las políticas de seguridad? ¿Qué factores pesan más: los datos estadísticos, las demandas de la población, o algún otro criterio?
5. Algunos enfoques de seguridad ciudadana plantean que las políticas deberían diseñarse considerando las necesidades específicas de grupos en situación de vulnerabilidad. Desde su perspectiva, ¿qué tan factible o necesario es incorporar este enfoque diferenciado en el contexto de Paucarpata? ¿Qué facilitaría o dificultaría su implementación?
6. ¿De qué manera la ciudadanía de Paucarpata participó en la formulación del plan de seguridad? ¿Cómo se recogieron sus aportes y cómo influyeron en las decisiones finales?
7. En su opinión, ¿cuál debería ser el rol ideal de la ciudadanía en el diseño de políticas de seguridad? ¿Qué ventajas o riesgos identifica en una mayor participación ciudadana en estas decisiones?
8. Las políticas de seguridad ciudadana suelen involucrar a múltiples actores: PNP, municipalidad, juntas vecinales, otras instituciones. ¿Cómo describiría la coordinación entre estos actores durante la formulación del plan? ¿Qué factores facilitan o dificultan el trabajo conjunto?
9. Si pudiera rediseñar el proceso de formulación del plan de seguridad ciudadana, ¿qué aspectos mantendría y qué aspectos cambiaría o mejoraría? ¿Por qué?
10. Para finalizar, ¿qué elementos considera usted que son indispensables para que una política de seguridad ciudadana sea realmente efectiva y legítima ante la población de Paucarpata?

Anexo 3: Validación de los instrumentos

Ficha de Análisis documental

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	GOMEZ ZANABRIA, PAULO ENRIQUE
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	GERENTE MURU INNOVA
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Ficha de Análisis Documental
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las categorías y criterios de análisis están definidos con lenguaje preciso y sin ambigüedad				X	
Objetividad	Los criterios de clasificación y análisis permiten una evaluación imparcial de los documentos					X
Pertinencia	Las dimensiones y categorías son relevantes para los objetivos de la investigación					X
Organización	La estructura de la ficha sigue un orden lógico y facilita el análisis sistemático				X	
Suficiencia	Las categorías son suficientes en cantidad y profundidad para extraer la información necesaria				X	
Consistencia	Existe coherencia entre las categorías de análisis y el marco teórico de la investigación				X	
Metodología	El diseño de la ficha es apropiado para el análisis documental cualitativo					X
Aplicabilidad	La ficha puede ser aplicada de manera efectiva a los documentos oficiales seleccionados					X
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		36 pts.				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 24 de octubre de 2025	44327262	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Esquivel Oporto, Carlos Adolfo
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Docente Universidad Católica de Santa María – Asesor
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Ficha de Análisis Documental
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las categorías y criterios de análisis están definidos con lenguaje preciso y sin ambigüedad					X
Objetividad	Los criterios de clasificación y análisis permiten una evaluación imparcial de los documentos					X
Pertinencia	Las dimensiones y categorías son relevantes para los objetivos de la investigación				X	
Organización	La estructura de la ficha sigue un orden lógico y facilita el análisis sistemático				X	
Suficiencia	Las categorías son suficientes en cantidad y profundidad para extraer la información necesaria					X
Consistencia	Existe coherencia entre las categorías de análisis y el marco teórico de la investigación				X	
Metodología	El diseño de la ficha es apropiado para el análisis documental cualitativo					X
Aplicabilidad	La ficha puede ser aplicada de manera efectiva a los documentos oficiales seleccionados				X	
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		36 pts.				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 23 de octubre de 2025	29597390	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Rivera Flores Victor Alfonso
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Docente en la Universidad Católica Santa María
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Ficha de Análisis Documental
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Díaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: **1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las categorías y criterios de análisis están definidos con lenguaje preciso y sin ambigüedad					X
Objetividad	Los criterios de clasificación y análisis permiten una evaluación imparcial de los documentos					X
Pertinencia	Las dimensiones y categorías son relevantes para los objetivos de la investigación					X
Organización	La estructura de la ficha sigue un orden lógico y facilita el análisis sistemático					X
Suficiencia	Las categorías son suficientes en cantidad y profundidad para extraer la información necesaria				X	
Consistencia	Existe coherencia entre las categorías de análisis y el marco teórico de la investigación					X
Metodología	El diseño de la ficha es apropiado para el análisis documental cualitativo					X
Aplicabilidad	La ficha puede ser aplicada de manera efectiva a los documentos oficiales seleccionados					X
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN					39	ptos.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ **APLICABLE** (32-40 pts.) ☐ **APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR** (21-31 pts.) ☐ **NO APLICABLE** (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 22 de 10 de 2025	29629289	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Paredes Velazco Renato
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Gerente Municipal - Jose Luis Bustamante y Rivero
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Ficha de Análisis Documental
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Díaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: **1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las categorías y criterios de análisis están definidos con lenguaje preciso y sin ambigüedad					X
Objetividad	Los criterios de clasificación y análisis permiten una evaluación imparcial de los documentos					X
Pertinencia	Las dimensiones y categorías son relevantes para los objetivos de la investigación					X
Organización	La estructura de la ficha sigue un orden lógico y facilita el análisis sistemático					X
Suficiencia	Las categorías son suficientes en cantidad y profundidad para extraer la información necesaria				X	
Consistencia	Existe coherencia entre las categorías de análisis y el marco teórico de la investigación					X
Metodología	El diseño de la ficha es apropiado para el análisis documental cualitativo					X
Aplicabilidad	La ficha puede ser aplicada de manera efectiva a los documentos oficiales seleccionados					X
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN					39	ptos.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ **APLICABLE** (32-40 pts.) ☐ **APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR** (21-31 pts.) ☐ **NO APLICABLE** (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 22 de Octubre de 2025	42751216	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Mg. Abg. Renato Paredes Velazco GERENTE MUNICIPAL

Guía de Entrevistas

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	GOMEZ ZANABRIA, PAULO ENRIQUE
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	GERENTE MURU INNOVA
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Guía de Entrevista Semiestructurada
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

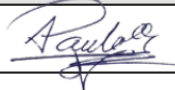
II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las preguntas están formuladas con lenguaje apropiado, son comprensibles y no generan ambigüedad					X
Objetividad	Las preguntas permiten obtener información sin inducir respuestas o generar sesgos				X	
Pertinencia	Las preguntas son relevantes y apropiadas para los objetivos de la investigación				X	
Organización	Las preguntas siguen una secuencia lógica y están bien estructuradas por dimensiones			X		
Suficiencia	Las preguntas son suficientes en cantidad y profundidad para abordar el fenómeno estudiado				X	
Consistencia	Existe coherencia entre las preguntas formuladas y el marco teórico de la investigación				X	
Metodología	El diseño del instrumento es apropiado para la recolección de datos cualitativos					X
Aplicabilidad	El instrumento puede ser aplicado en el contexto y con la población objetivo planteada				X	
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		33				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 24 de octubre de 2025	44327262	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Esquivel Oporto, Carlos Adolfo
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Docente Universidad Católica de Santa María – Asesor
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Guía de Entrevista Semiestructurada
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las preguntas están formuladas con lenguaje apropiado, son comprensibles y no generan ambigüedad					X
Objetividad	Las preguntas permiten obtener información sin inducir respuestas o generar sesgos					X
Pertinencia	Las preguntas son relevantes y apropiadas para los objetivos de la investigación				X	
Organización	Las preguntas siguen una secuencia lógica y están bien estructuradas por dimensiones				X	
Suficiencia	Las preguntas son suficientes en cantidad y profundidad para abordar el fenómeno estudiado					X
Consistencia	Existe coherencia entre las preguntas formuladas y el marco teórico de la investigación				X	
Metodología	El diseño del instrumento es apropiado para la recolección de datos cualitativos					X
Aplicabilidad	El instrumento puede ser aplicado en el contexto y con la población objetivo planteada				X	
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		36				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 23 de octubre de 2025	29597390	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Rivera Flores Victor Alfonso
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Docente en Universidad Católica de Santa María
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Guía de Entrevista Semiestructurada
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las preguntas están formuladas con lenguaje apropiado, son comprensibles y no generan ambigüedad					×
Objetividad	Las preguntas permiten obtener información sin inducir respuestas o generar sesgos					×
Pertinencia	Las preguntas son relevantes y apropiadas para los objetivos de la investigación					×
Organización	Las preguntas siguen una secuencia lógica y están bien estructuradas por dimensiones					×
Suficiencia	Las preguntas son suficientes en cantidad y profundidad para abordar el fenómeno estudiado					×
Consistencia	Existe coherencia entre las preguntas formuladas y el marco teórico de la investigación					×
Metodología	El diseño del instrumento es apropiado para la recolección de datos cualitativos					×
Aplicabilidad	El instrumento puede ser aplicado en el contexto y con la población objetivo planteada				×	
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		39				ptos.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 22 de 10 de 2025	29629289	

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:	Paredes Velazco Renato
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Gerente Municipal - José Luis Bustamante y Rivero
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Guía de Entrevista Semiestructurada
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	"Influencia de los valores sociales en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, Arequipa, 2022-2024"
AUTORAS DEL INSTRUMENTO:	Danna Valeria Diaz Benavides - Dafne Anabel Fernandez Loaiza

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Evalúe cada criterio marcando con una X según la siguiente escala: 1 = Deficiente | 2 = Regular | 3 = Bueno | 4 = Muy Bueno | 5 = Excelente

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
Claridad	Las preguntas están formuladas con lenguaje apropiado, son comprensibles y no generan ambigüedad					×
Objetividad	Las preguntas permiten obtener información sin inducir respuestas o generar sesgos					×
Pertinencia	Las preguntas son relevantes y apropiadas para los objetivos de la investigación					×
Organización	Las preguntas siguen una secuencia lógica y están bien estructuradas por dimensiones					×
Suficiencia	Las preguntas son suficientes en cantidad y profundidad para abordar el fenómeno estudiado				×	
Consistencia	Existe coherencia entre las preguntas formuladas y el marco teórico de la investigación					×
Metodología	El diseño del instrumento es apropiado para la recolección de datos cualitativos					×
Aplicabilidad	El instrumento puede ser aplicado en el contexto y con la población objetivo planteada					×
SUMA TOTAL DE VALORACIÓN		39				ptos.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

☒ APLICABLE (32-40 pts.) ☐ APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR (21-31 pts.) ☐ NO APLICABLE (8-20 pts.)

LUGAR Y FECHA:	DNI:	FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR:
Arequipa, 22 de Octubre de 2025	42751216	 Mg. Abg. Renato Paredes Velazco

Anexo 4: Evidencia fotográfica



Figura 1. Suni Umayasi, M., Auxiliar administrativo, durante entrevista realizada por Fernandez Loaiza, D. y Diaz Benavides, D. (2025). [Fotografía de entrevista]. Archivo personal de las autoras.



Figura 2. Núñez Mamani, G., Dirigente de la Juntas Vecinales, durante entrevista realizada por Diaz Benavides, D. y Fernandez Loaiza, D. (2025). [Fotografía de entrevista]. Archivo personal de las autoras.



Figura 3. Castañeda, J., Coordinador de la Comisaría Juan de Dios Colca Apaza, durante entrevista realizada por Fernandez Loaiza, D. y Diaz Benavides, D. (2025). [Fotografía de entrevista]. Archivo personal de las autoras.



Figura 4. Tiznado Quispe, E., Líder de Junta Vecinal, durante entrevista realizada por Diaz Benavides, D. y Fernandez Loaiza, D. (2025). [Fotografía de entrevista]. Archivo personal de las autoras.